

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

COMISION DE TRANSICION

PLAN UNIVERSITARIO PARA LA REFORMA

PLAN TACTICO PLURIANUAL

2006 – 2008

Ciudad Universitaria, Tegucigalpa MDC

Diciembre 2006

1. Introducción

El presente documento ha sido elaborado con la intención de fortalecer de manera sistemática el proceso de planificación para el logro del propósito, los objetivos generales y específicos de la Reforma Universitaria iniciada en el 2004, así como también forma parte del esfuerzo de la UNAH para integrar sus planes, estrategias, programas y proyectos al marco general de políticas públicas, enmarcadas, en los planes globales y sectoriales de Gobierno, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Esta iniciativa también responde a los objetivos de la misma reforma universitaria en el sentido de reencausar una filosofía y una mística de trabajo de la Universidad basada en la ejecución de acciones con pertinencia y calidad, congruentes con la visión y misión de la UNAH y con la necesidad de implementar, de manera sostenible, un sistema de planificación de corto, mediano y largo plazo, que permita a este centro de estudios superiores cumplir con sus funciones esenciales de docencia, investigación, vinculación Universidad-Sociedad y gestión con pertinencia y calidad, en un marco de legalidad y transparencia.

2. Autoridades Superiores

Comisión de Transición

Dr. Jorge Haddad Quiñónez, Presidente

Dr. Antonio Núñez, Vicepresidente

Abog. Juan Arnaldo Hernández Espinoza, Secretario

Abog. Alba Alonzo de Quesada

Dra. Norma Martín de Reyes

Dr. Armando Euceda

Abog. Jorge Omar Casco

Dr. Raúl Santos, Rector

Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica

3. Antecedentes y Justificación

Desde la aprobación de la autonomía de la UNAH en 1957 hasta la última modificación a su marco legal mediante Decreto Legislativo No. 209-2004, la estructura académica y administrativa de la UNAH ha sufrido una serie de transformaciones cuyo fin primordial ha sido el mejoramiento de la gestión universitaria en procura de mejorar la calidad de la educación del nivel superior y para ser consistente con los procesos de cambio tanto de la realidad nacional como del entorno internacional.

Tres fueron las razones fundamentales para impulsar el último proceso de reformas universitarias iniciado en Mayo 2005 con la creación de una Comisión de Transición y el inicio de un período de transición: Primero, que el estatus legal vigente no aseguraba la organización y el funcionamiento de una universidad que contribuya a la investigación científica, humanista y tecnológica, para formar profesionales capaces de transformar la sociedad hondureña e impulsar el desarrollo humano sostenible del país. Segundo, la universidad no estaba cumpliendo a cabalidad con sus funciones de investigación, docencia, y vinculación con la sociedad, como elementos de cambio de la realidad nacional. Tercero, que los desafíos de los nuevos tiempos y de los sectores de la hondureñidad exigen que la Universidad propicie la pertinencia y la calidad académica con estándares de clase mundial y, controle el uso adecuado, racional y eficaz de los recursos financieros que se le asignan en un marco de legalidad y transparencia.

Paralelamente, el país ha estado empeñado en la ejecución de una serie de transformaciones, especialmente a partir de la ocurrencia del Huracán Mitch en el año 1998, en todas las áreas económicas y sociales, como ser, mejoramiento

de los niveles de ingreso, acceso equitativo a los factores de la producción, rescate de los valores éticos y morales, promoción de los derechos humanos y la transparencia, equidad de género, protección del medio ambiente, ampliación de la calidad y cobertura de los servicios básicos, seguridad ciudadana y de los bienes, prevención sobre desastres naturales, diseño y ejecución de infraestructura en base a criterios de prevención y seguridad, participación ciudadana a nivel comunal, local, regional y nacional, son entre otros algunos de los aspectos que han cobrado vigencia y que quedaron instituidos tanto en el Plan de Reconstrucción y Transformación Nacional como en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP); sin embargo, la Universidad ha estado visiblemente desvinculada de todos estos procesos, contrario a su papel de agente de cambio y transformación de la realidad nacional, precisamente porque la pertinencia y la calidad de la educación prevaleciente no están a la altura de esos desafíos, con muy poco pensamiento generado, expandiendo su presencia en el territorio nacional sin criterios académicos y produciendo profesionales sin tomar en cuenta su pertinencia.

4. Visión, Misión y Objetivos Institucionales

- a. **Misión:** Somos una Universidad Estatal y Autónoma; responsable constitucionalmente de organizar, dirigir y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Nuestro ámbito de producción y acción científica es universal. Nuestro compromiso es contribuir a través de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación Universidad-Sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, contribuir a que toda Honduras participe de la universalidad y a que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo. Atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y en el ámbito nacional.
- b. **Visión:** La institución líder de la educación superior nacional e internacional; protagonista en la transformación de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible, con recursos humanos del más alto nivel académico, científico y ético. Una institución con un gobierno democrático, organizada en redes y descentralizada, transparente en la rendición de cuentas, con una gestión académica y administrativo financiera participativa, estratégica, moderna y orientada hacia la calidad y la pertinencia de la educación, la investigación y su vinculación con la sociedad hondureña y mundial, procesos basados en los nuevos

paradigmas de la ciencia y la educación. Coordinar con la Secretaría de Educación programas que aseguren la coherencia del sistema educativo nacional.

c. Objetivos Institucionales

- i. Consolidar y legitimar el liderazgo de la UNAH como expresión del ejercicio de su autonomía responsable y de sus aportes al desarrollo integral del país y de la región centroamericana.
- ii. Elevar la UNAH a un nivel de calidad y pertinencia que le permita cumplir sus funciones y ejercer sus competencias de actor estratégico del cambio integral de la sociedad hondureña y contribuir de manera efectiva y sostenida a reducir, a lo interno del país y entre Honduras y los otros países latinoamericanos, las brechas de acceso al conocimiento y a la tecnología
- iii. Contribuir, con el fortalecimiento y modernización de la educación superior y del sistema educativo nacional, a crear el capital humano y el capital social que genere condiciones para el desarrollo sostenible del país
- iv. Contar en la UNAH con un sistema académico vinculado a la sociedad hondureña que conduzca a la formación de profesionales de alto valor científico técnico y ético, capaces de actuar como agentes de cambio del sistema social y económico social vigente y de enfrentar con éxito los desafíos del contexto centroamericano y mundial
- v. Contar en la UNAH con un sistema de investigación científica que contribuya al abordaje y superación de los grandes problemas nacionales, a democratizar el saber y a insertar positivamente a Honduras en la red mundial de producción, divulgación y gestión del conocimiento y de la información.

5. Objetivos Estratégicos del Plan General de Reforma Integral de la UNAH

- a. Dar respuesta al reclamo de la sociedad de un cambio en la UNAH.
- b. Definir las líneas de trabajo prioritarias académicas y administrativas de la UNAH.

- c. Preparar la reglamentación y normalización que regirá las diversas facetas académicas y administrativas de la UNAH.
- d. Dejar establecido la estructura organizativa que dirigirá y gobernará la UNAH.
- e. Identificar necesidades de recursos y posibles fuentes de apoyo.
- f. Promover dentro de la academia nuevos conocimientos de la realidad nacional.
- g. Utilización de las TIC's dentro de la docencia, investigación y administración.

6. Principios Institucionales

Los principios y valores que orientan el quehacer universitario, son los siguientes:

Creatividad: La actividad universitaria productiva y educadora conforma un mundo de vida académica que estimula la mayor creatividad posible, en la docencia, investigación, extensión, con actores ética y políticamente responsables. Este mundo académico creativo que abarca todos los campos de la ciencia y de la cultura, del trabajo y del ocio, del arte y la tecnología, se constituye en opción de máxima calidad para la sociedad de su tiempo.

Descentralización: Es la transferencia de actividades y/o oficios fuera del sistema o modo o eje central. Se propone el traspaso de competencias académicas-administrativas y servicios a corporaciones locales o regionales. Esta actividad favorece la agilización de los trámites burocráticos para que ulteriormente se beneficie la actividad académica.

Equidad: La opción por perfeccionarse, formándose una personalidad al máximo nivel de creatividad profesional, dentro del campo de trabajo escogido, está abierta a todos. La Universidad debe, como tendencia, participar a toda la sociedad, brindar las facilidades oportunas de acceso amplio y libre al nivel superior y de acceso para todos a la información y al conocimiento científico.

Historicidad: La actividad científica y educadora tiene lugar en una situación social dada, en el espacio y en el tiempo. Esta situación contiene una perspectiva histórica y un horizonte de futuro. La perspectiva histórica impone asumir, como Universidad, su pasado y como agente social, el pasado de su comunidad nacional. El horizonte de futuro le impone proponerse un plan de acción para sí y para su comunidad nacional. La historicidad es condicionante universal de la ciencia y de quienes la producen, que al mismo tiempo los singulariza en una sociedad dada, en cuyo contexto los personifica como éticamente responsables.

Integridad: Ser íntegra como institución y practicar la integridad por parte de sus actores equivale a ser sólido y diáfano al mismo tiempo, como consecuencia de la permanente búsqueda de la verdad, con criterio científico. La integridad es producto de la honestidad intelectual, estando ausente la más mínima manipulación; integridad, así mismo como solidez producida por la integridad de la formación profesional y de la persona.

Libertad: Solo en libertad puede crecer la ciencia y solo con libertad puede el científico desarrollarla y guiar su aprendizaje. Es este actuar en libertad lo que genera responsabilidades. La ciencia y la educación deben evitar ser regidas por la política, la religión o el dinero. Esta es su autonomía, su libertad y con esta autonomía la Universidad debe cobijar a todo el sistema educativo, en todos sus niveles.

Perfectibilidad: El ser humano posee el don de mejorarse, perfeccionarse gracias a la educación. De mejorar a sus semejantes y sus condiciones de existencia. La educación universitaria implica el más alto nivel de formación, en lo superior y para la superior. Obligación primaria de la Universidad es la de la preparación de sus académicos, para que éstos a su vez conformen la comunidad de aprendizaje en una institución que aprende.

Pluralidad: Diversos son los modos y procesos en que se manifiesta la realidad; diversas son las ciencias que la estudian, unificadas por el entendimiento humano y su afán de dar cuenta total de las cosas. Una y diversa es, también, orgánicamente, la estructura interna de la Universidad y del sistema de educación superior, unificados para la igualitaria actividad científico-académica. La colaboración generosa y la interdisciplinariedad son el medio en el que la pluralidad se desarrolla.

Progreso: La realidad es cambiante y dinámica y así son las ciencias que la integran. Extender las fronteras del conocimiento humano y abrirle nuevos horizontes al contexto social ha sido y es, fundamentalmente ahora, una de las vías más relevantes para el progreso social y humano. Este progreso humano es la finalidad de la actividad científica

y de la educación universitaria y tiene como punto de salida la pasión por investigar, problematizando críticamente la realidad, buscando soluciones y produciendo ciencia y cultura.

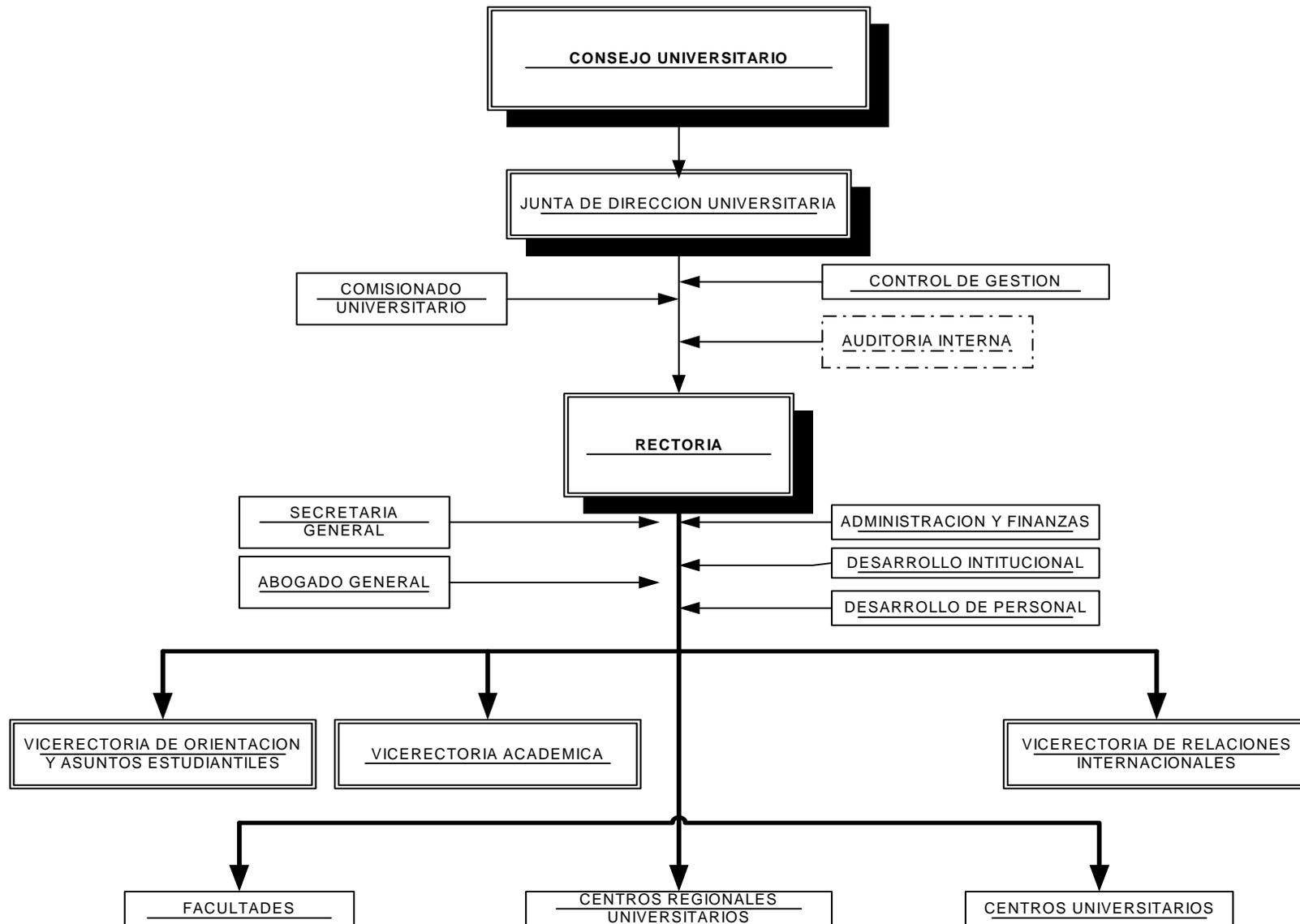
Racionalidad: La racionalidad es la base de la comunicación científica, su lenguaje y condición para universalizarse. Otras formas de comunicación de sesgo religioso o político le son extrañas como lenguaje, aunque no como objeto de atención. El método científico racional lleva como meta la búsqueda de la verdad. Es desde la universalidad científica ejercida racionalmente en pos de lo verdadero que la Universidad se convierte en educadora.

Solidaridad: De forma consciente la Universidad proyecta su actividad académica científica a fin de que trascienda a la institución. Solidariamente, la comunidad universitaria establece nexos de unión con el universo de colectivos académicos que las circundan, de toda la educación nacional que tienen la obligación de apoyar en un mundo cada vez más intercomunicado. Pero su solidaridad, necesariamente, la orientará hacia su propio conglomerado social, en especial dentro del Sistema de Educación Nacional, y hacia los sectores menos favorecidos y hacia los problemas más visibles y profundos de dicho entorno.

Tolerancia: El ejercicio de la racionalidad dentro de cada ciencia y entre las diversas disciplinas promueve el debate intelectual regido por la tolerancia. Esta es la suprema virtud de convivencia para la sociedad civil y aún con mayor fuerza, para la comunidad universitaria, que debe ser su ejemplo. La tolerancia posibilita la vida democrática o sea la participación abierta de todos los sectores (profesores, estudiantes, autoridades, trabajadores) en el quehacer de la institución.

Universalidad: La Universidad es productora de Ciencia y la Ciencia se fundamenta en la universalidad. La Ciencia o las Ciencias buscan explicar el universo. Al momento de la globalización planetaria, la Universidad debe incorporarse a la universalización del saber científico produciéndole y transmitiéndolo conocimiento. La Universidad del saber científico es un dominio en el que Honduras debe estar activamente.

8.- Organigrama Básico de la UNAH.



9. Marco Legal

El marco legal para desarrollar un Plan Universitario para la Reforma en la UNAH se fundamenta en cinco documentos básicos:

- a. La Constitución de la Republica.
- b. La Ley Orgánica de la UNAH.
- c. La Ley de Educación Superior.
- d. Las Normas Académicas de la Educación Superior.
- e. Estatuto del Docente Universitario.
- f. Documentos de la IV Reforma Universitaria
- g. Plan General para la Reforma Integral de la UNAH

10. Resultados del Plan al 2009

Desarrollar como mínimo nueve programas de trabajo con sus metas, que contribuyan a mejorar la pertinencia y la calidad de la educación, la investigación, la vinculación universidad-sociedad y la gestión en la UNAH; este proceso se ejecutará a lo largo de 10 años, siendo estos programas:

- a. **Lo esencial de la reforma: Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas**, en que se espera lograr tres resultados:

- i. Ejecución de una normativa transparente que evite los actos de corrupción y un código de ética que contribuya a la convivencia, solidaridad y responsabilidad social, garantizando la participación activa de los actores de la reforma en los procesos de auditoría social.
 - ii. Lograr una actitud crítica de los funcionarios administrativos y docentes de la UNAH junto con sus estudiantes, ante los problemas de la corrupción, adoptando una posición de denuncia pública y mostrando una mejor disposición para lograr la efectiva vigencia de los principios de la reforma.
 - iii. El 100% de los planes de estudio de las carreras de grado y postgrado abordarán de manera integral la formación científico técnica y humanística, desarrollando en docentes y estudiantes competencias y actitudes que así lo reflejen.
- b. **Promoción e Inversión en Investigación, Gestión del Conocimiento y Propuestas de Solución a los problemas nacionales;** en este programa se espera lograr al menos cuatro resultados:
- i. Diseñar, articular y poner en funcionamiento programas de formación y certificación de investigadores y un sistema de evaluación e incentivos para la investigación.
 - ii. Crear un sistema institucional que asegure la programación, desarrollo y difusión de la ciencia y la tecnología en apoyo a la solución de problemas nacionales prioritarios y al desarrollo humano sostenible.
 - iii. Desarrollar mayor conocimiento de la realidad nacional por medio de una Cátedra permanente de la realidad nacional, investigaciones conjuntas y participativas con los actores de la reforma y población en general, que contribuyan a generar propuestas de solución a los grandes problemas nacionales
 - iv. Formular un programa de análisis y selección de áreas del conocimiento prioritarias a nivel de postgrado, de acuerdo a las demandas reales del sector estatal, productivo y de servicios así como de las potencialidades del país, acorde a los nuevos retos que plantea el proceso de desarrollo nacional en un contexto de profundas desigualdades y en un mundo globalizado.
- c. **Fortalecimiento de la Conducción del Nivel de Educación Superior:** El sistema de educación superior deberá revisar sus políticas, reglamentos y normativa para brindar una mejor calidad educativa de cara a los

procesos de desarrollo humano sostenible del país, globalización y competitividad. En éste programa se plantean los siguientes resultados:

- i. Diseñar y poner a funcionar la nueva organización de la estructura del Sistema de Educación Superior
 - ii. Elaborar aplicar el marco regulatorio actualizado del Sistema de educación superior en el país: Políticas, Reglamentos, Normas y Plan Estratégico de Desarrollo
 - iii. Diseñar e implementar el Plan de Desarrollo de la Educación Superior
 - iv. Fortalecimiento y desarrollo de la autonomía universitaria
 - iv. En marcha la homologación de títulos y diplomas
 - v. En ejecución un Programa de Desarrollo curricular del nivel de educación superior
 - vii. Oferta virtual de la educación Superior en el país con pertinencia y calidad
- d. **Integración del Sistema Educativo Nacional:** en el corto y mediano plazo se deberán tomar las medidas para que el Sistema Educativo Nacional armonice sus planes de estudio, los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes en cada nivel tanto en educación formal como la no formal. Los resultados propuestos para éste programa son:
- i. Que el Consejo Nacional de Educación se reúna como mínimo dos veces al año.
 - ii. Desarrollo de por lo menos un encuentro anual con los sectores productivos, sector gobierno, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, (uno por región) para evaluar la reforma del sistema educativo nacional y consensuar las prioridades educativas.

- iii. Implementación de de los perfiles generales de ingreso y egreso de los graduados de educación media y superior, en coordinación con la Secretaría de Educación
- iv. Elaboración y concertación del Plan Nacional de Educación, en coordinación con la Secretaría de Educación
- v. Elaboración de la política educativa nacional
- vi. Creación de la Unidad Técnica del Consejo Nacional de Educación

e. **Mejora continua de la Pertinencia y calidad de la educación.** Se aspira a lograr los resultados siguientes:

- i. Gestión de planes estratégicos de reforma en todas las Facultades, Centros Universitarios y Centros Universitarios Regionales.
- ii. Generar un proceso de autoevaluación permanente de las carreras de la UNAH, orientado a la mejora continua de la pertinencia y calidad de las funciones universitarias.
- iii. Acreditación de Carreras Universitarias.
- iv. Acreditación institucional
- v. Certificación y recertificación profesional
- vi. Desarrollo del Sistema de Educación a Distancia y universidad virtual.
- vii. Funcionando Sistema de Desarrollo Docente
- viii. Funcionando un Programa de Educación Continua en atención a necesidades prioritarias a nivel nacional, regional y local

- ix. Gestión eficiente, eficaz y transparente del Plan Maestro de Infraestructura
 - x. Funcionando Programa de Desarrollo tecnológico de la UNAH
 - xi. Desarrollo de la formación técnica
 - xii. Impacto positivo de la Escuela de Ciencias de la Salud en San Pedro Sula en la salud de la población y en la reforma del sistema nacional de salud
- f. **Vinculación Universidad-Sociedad:** Los resultados propuestos son:
- i. La UNAH contribuirá con el país en la erradicación de la pobreza, en el combate a las inequidades, en el logro de los Objetivos del Milenio y en la superación de los otros problemas prioritarios.
 - ii. Apoyo sostenido al desarrollo de los municipios con mayor número de población en extrema pobreza e indigencia, con asesorías y la formulación y gestión de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus poblaciones.
 - iii. Participación permanente y sostenida en estrategias y programas pertinentes orientados a disminuir la alta vulnerabilidad ambiental y social del país.
 - iv. Se continuará apoyando de manera permanente y sistémica el desarrollo de los Centros Regionales en el marco de la Reforma Universitaria, del desarrollo regional, municipal y local
 - v. Voluntariado universitario de docentes, estudiantes, egresados/as y jubilados/as
 - vi. Promoción permanente y construcción de relaciones y alianzas nacionales e internacionales.
- g. **Desarrollo de la Infraestructura Tecnológica:** en este siglo de globalización es de vital importancia que tanto docentes como estudiantes y trabajadores universitarios adquieran un bagaje tecnológico mínimo para

contribuir a cerrar las brechas tecnológicas y participar con éxito en redes y procesos de integración, para tal efecto se proponen los siguientes resultados:

- i. Que todas las unidades tengan un paquete tecnológico básico, permanentemente actualizado, además del equipamiento específico para cada Unidad
 - ii. Que se capacite al personal docente en el uso de las TIC's para la docencia, la investigación y la gestión, aprovechando redes de conectividad internas y externas.
 - iii. Que todos los procesos administrativos y financieros dentro de la UNAH se realicen dentro de un marco tecnológico
- h. **Rescate y promoción de la Identidad Nacional, el arte y la cultura:** los resultados esperados en este programa son:
- i. Desarrollar un Programa Universitario de arte, cultura y deportes, utilizando los medios más idóneos
 - ii. Desarrollar investigaciones para el rescate de nuestras raíces culturales, por áreas geográficas.
 - iii. Ejecución de proyectos de divulgación sobre nuestra cultura.
 - iv. Desarrollar diversos proyectos en las diversas ramas deportivas adecuadas a nuestro entorno
- i. **Organización Institucional, Calidad y Transparencia de la Gestión Académica, Administrativa y Financiera;** entre los resultados a obtener están:
- i. La vigencia de un sistema de planificación estratégica, operativa, presupuestaria y financiera que posibilite una gestión académica y administrativa eficiente y transparente.
 - ii. Proceso de Desarrollo de la Nueva Estructura Organizacional de la UNAH
 - iii. Sistema Universitario de Cooperación nacional e internacional pertinente y de calidad

- iv. Desconcentración de la gestión universitaria
- v. Regulación de la gestión a través de políticas, normas y procesos pertinentes y automatizados
- vi. Gestión de un Plan de desarrollo de los recursos humanos de la UNAH

11. Responsables del Plan

Durante el período de transición, la Comisión de Transición integrará **los equipos de conducción y liderazgo** de cada Programa los cuales serán coordinados por un miembro de la Comisión; en cada programa se indicarán los responsables de las actividades , pero en general el desarrollo de este Plan es responsabilidad de

- a. Autoridades Universitarias.
- b. Directores/as de Centros Regionales y Directores/as Académicos/as.
- c. Decanos/as y Directora del CUEG.
- d. Unidades Administrativas y Académicas

12. Evaluación del Plan

Este Plan contiene evaluaciones periódicas, trimestrales, semestrales y anuales. Todo de acuerdo a las metas e indicadores de cada programa y a la normativa establecida por el gobierno de la república en materia de ejecución física, financiera, control presupuestario, cumplimiento de objetivos y metas. Las evaluaciones serán de dos tipos: cualitativas que nos reflejarán la calidad de cómo los procesos impactan en la población universitaria y en la sociedad en su conjunto, y cuantitativas, que nos permitirán con el tratamiento estadístico adecuado extraer conclusiones y recomendaciones.

La evaluación de los resultados nos permitirá comprobar los cambios o impacto que se han producido por la intervención de los programas. Las mismas deben incluir como aspectos importantes: la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad. Un elemento adicional corresponderá a los procesos de monitoreo y seguimiento de los sub-programas proyectos contentivos de cada programa básico, los cuales tendrán sus propios indicadores de medición.

13. Programas:

- a. Lo esencial de la reforma: Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas
- b. Promoción e Inversión en Investigación, Conocimiento y Propuestas de Solución a los problemas nacionales
- c. Fortalecimiento de la Conducción del Nivel de Educación Superior
- d. Integración del Sistema Educativo Nacional
- e. Mejora Continua de la Pertinencia y calidad de la educación
- f. Vinculación Universidad Sociedad
- g. Desarrollo de la Infraestructura Tecnológica (hardware, software, redes)
- h. Rescate y Promoción de la Identidad Nacional, Arte y Cultura
- i. Organización Institucional y Gestión Académica, Administrativa y Financiera

PROGRAMA No. 1: Lo esencial de la reforma: Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

1.- Antecedentes y Justificación.

El Plan Integral para la Reforma Universitaria enfatiza en acciones reivindicativas en cuanto a la vigencia del principio de la ética en todas aquellas intervenciones de tipo académico y administrativo que conlleva el proceso de desarrollo de la Universidad y su relación con la sociedad hondureña. La Ley Orgánica de la UNAH establece que el buen desempeño del gobierno universitario y los órganos administrativos de la institución pasa necesariamente por una práctica diaria de enseñanza y aprendizaje de los valores éticos, los cuales deben estar incorporados como ejes curriculares.

No obstante, una de las manifestaciones más visible de la crisis universitaria es la ausencia de dichos valores y su pérdida sistemática, lo cual incluye la contratación de profesores no calificados para impartir la cátedra, el trasiego y falsificación de notas y títulos, aprobación de planes de estudios para postgrados desfasados de la realidad latinoamericana y nacional, la ausencia de formación humanista de los docentes y autoridades de gobierno universitario, la falta de participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de políticas y planes del desarrollo académico de la UNAH, etc. A ello se agrega el problema de la falta de transparencia y rendición de cuentas por los funcionarios de la UNAH, amparados en una concepción equivocada de la Autonomía Universitaria, el débil control del gobierno y la politización sectaria. La no presentación oportuna de las liquidaciones presupuestarias e informes financieros y la falta de acceso a los mismos por la comunidad universitaria y sociedad en general (gobierno, empresa privada, gremios, iglesia, cooperantes,...).

Lo anterior ha restado credibilidad a las acciones que se realizan y ha generalizado la corrupción, lo cual es quizá el principal flagelo que la reforma universitaria debe vencer, con dificultades y conflictos porque se extendió a prácticamente toda la estructura y grupos universitarios.

2.- Descripción.

El programa consiste en la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de los valores éticos y morales en todas las personas que integran la comunidad universitaria, incorporados como normas de estricto cumplimiento en todos los currículos y en todos los procesos administrativos de la UNAH y, en el proceso de formación de docentes y estudiantes. Igual, la institucionalización de procesos de trabajo que permitan una mayor transparencia en el uso de los recursos financieros de la UNAH, el acceso a la información en forma rápida y oportuna para conocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad en general y, el control de gestión y la auditoría social permanente como mecanismo de control de la gestión administrativa y financiera.

3.- Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas

- a. Se garantizará y promocionará la participación justa, responsable y democrática de los/las involucrados/as en la gestión académica, administrativa y financiera y en todos los órganos de gobierno de la UNAH.
- b. La transparencia y rendición pública de cuentas académica y financiera es una práctica permanente en todos los niveles de gestión de la UNAH; asegurará el funcionamiento efectivo y eficaz a través de una permanente evaluación y ajuste de la gestión financiera, creando la confianza necesaria para que el Estado hondureño le transfiera la partida presupuestaria definida constitucionalmente y para contar con el apoyo de la cooperación nacional e internacional.
- c. Se aplicará el principio de subsidiariedad desarrollando un plan de desconcentración y descentralización de la gestión.

4.- Objetivo General.

Facilitar y apoyar el proceso de institucionalización de los valores éticos y morales en el ámbito académico y administrativo de las actividades que ejecutan todas las facultades, departamentos, unidades y demás órganos de la UNAH, así como la práctica de la transparencia y rendición pública de cuentas, con la participación activa de los demás actores de la reforma universitaria, considerando la auditoría social y el acceso a la información como instrumentos de control de la gestión.

5.- Objetivos específicos:

- a. Incorporar en los planes de estudio la perspectiva humanista del desarrollo.

- b. Institucionalizar un proceso de enseñanza aprendizaje que rescate los valores éticos y morales, tal como se establece en la Ley Orgánica de la UNAH y en el Plan de Reforma Integral de la UNAH...
- c. Facilitar la divulgación de información que dé cuenta de la gestión administrativa y financiera de la UNAH y el acceso a la misma por los actores de la reforma universitaria y sociedad en general.
- d. Institucionalizar la práctica de la auditoria social como mecanismo de control de las actividades que la UNAH realiza y consignadas en el plan táctico bianual y en los planes operativos y presupuestos para cada ejercicio fiscal.
- e. Fortalecer las instancias de organización y participación estudiantil como un medio de vigilancia de la gestión administrativa y financiera y, combate a la corrupción.
- f. Potenciar los mecanismos de coordinación e integración de acciones con las organizaciones de la sociedad en la lucha contra la corrupción, el acceso a la información y la responsabilidad social solidaria de las intervenciones que se ejecutan.

6.- Metas del Programa

Para Diciembre de 2007:

- Cada unidad académica y administrativa deberá haber publicado trimestralmente en la web o/y otros medios de divulgación el detalle del presupuesto asignado, ejecutado y el saldo disponible, balance general y estados de resultados (la UNAH), las compras de equipo y materiales y el grado de cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el plan operativo.
- Todos/as los/las docentes de la UNAH estarán participando de procesos de educación para la convivencia, la solidaridad y construcción de la ciudadanía, como también en ética y desarrollo académico

7.- Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda Medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2009	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	Cada Unidad Académica, Administrativa y financiera de la UNAH publicará trimestralmente en la web o/y otros medios el detalle del presupuesto, las compras de equipo y materiales y el grado de cumplimiento de las metas programadas en el POA.	Número de reportes generados	Reportes	Resistencia de las autoridades y funcionarios a la publicación de los reportes en el tiempo establecido	Reportes generados en el tiempo establecido pero no publicados en la WEB	100% de las Unidades generando y publicando los reportes establecidos	40% de las Unidades con reportes consolidados y publicados	60% de las unidades	80% de las unidades
2	Todos/as los/las docentes de la UNAH estarán participando de procesos de educación para la convivencia, la solidaridad y construcción de la ciudadanía, ética y desarrollo académ.	Número de docentes capacitados por centro o unidad académica	Docentes (diploma recibido)	Falta de presupuesto. Resistencia a la capacitación	Solo un 10% de los Docentes con formación en este campo	100% de los docentes han recibido capacitación	50% de los docentes han sido capacitados	70% de los docentes han sido capacitados	80% de los docentes han sido capacitados %

8.- Responsables

No.	Meta	Responsable	Supervisión
1	Publicación trimestral en la página web o por otro medio del presupuesto, de los estados financieros y nivel de ejecución de las metas físicas e institucionales del plan operativo.	Dirección Superior de la UNAH (Comisión de Transición, Rectoría. Comisión de Control de Gestión) y Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.	Comisión de Transición

2	Todos/as los/las docentes de la UNAH estarán participando de procesos de educación para la convivencia, la solidaridad y construcción de la ciudadanía, ética y desarrollo académico	Instituto de Profesionalización y Superación Docente	Vicerectoría Académica
---	--	--	------------------------

PROGRAMA No.2: PROMOCION E INVERSION EN INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS NACIONALES

1. Antecedentes y Justificación

A raíz del I Encuentro de la Comunidad Universitaria en 1974, la Universidad se plantea la necesidad de contar con una estructura organizativa que responda a las funciones básicas: docencia, investigación y extensión por lo cual se inicia un cuestionamiento a fondo de la estructura administrativa y académica de la institución, dando lugar así a cambios importantes creándose las direcciones académicas.

La Dirección de Investigación Científica se crea en Noviembre de 1976 según el Acta 300 de la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario. Sin embargo es hasta el año 1982 que se le asignan recursos para operar. Desde 1984 la DICU apoya la producción científica en la UNAH por medio de la difusión del conocimiento, realizando "Encuentros Científicos" con docentes investigadores de la UNAH. En el año 1983 se establece la primera Semana Científica dando lugar a una práctica periódica anual en los recintos de Ciudad Universitaria, CURN y CURLA. Además se publica semestralmente la revista "Ciencia y Cultura". Dentro de este marco solamente se ha apoyado a los investigadores en lo relacionado a la divulgación de sus resultados ya que el 90% del presupuesto de la Dirección es para salarios.

Este programa pretende cambiar es situación por medio del apoyo institucional permanente y sostenido al desarrollo de la investigación y de investigadores/as, a la generación de conocimiento para contribuir a resolver los grandes problemas nacionales y a gestionar el conocimiento para el aprendizaje de los/las estudiantes universitarios/as en particular y de la sociedad hondureña en general.

2. Descripción del Programa

Este programa tiene como fin incentivar la investigación científica y generar mayor conocimiento sistematizado sobre la realidad nacional para lo cual los/las docentes universitarios/as deberán tener una participación activa en cuanto a profesionalizarse en metodología de investigación y poner en práctica la misma. Se tendrán que definir prioridades a partir de los diversos problemas que se identifiquen y analicen en encuentros con los diferentes sectores productivos y de servicio; para luego ejecutar proyectos de investigación que le interesen a la comunidad nacional planteándolos con rigor científico y poder así, dar algunas alternativas de solución. La información obtenida de esta labor podrá facilitar construir una cátedra sobre la realidad nacional y compartir con la comunidad universitaria y los diferentes grupos

sociales sus hallazgos al tiempo que fortaleceremos nuestro Sistema Bibliotecario y la Editorial Universitaria. Otro de los beneficios es que los/las estudiantes de postgrado puedan contribuir con investigaciones sobre esta realidad y la UNAH tener una apertura más selectiva en nuevos postgrados que el país necesite.

3. Políticas Académicas de Investigación

- a. Diseñar el Sistema de Investigación científica reconceptualizando la organización y la estructura para la gestión de la misma.
- b. Formular lineamientos de política para la implantación de la cultura de investigación como verdadera fuerza de creación de conocimientos.
- c. Mejorar académica y administrativamente la UNAH diseñando estrategias coherentes y factibles para que sea la investigación socialmente participativa.
- d. Proporcionar un financiamiento sostenible y sustentable para apoyar la investigación, estableciendo alianzas para mejorar la infraestructura académica y creando programas de incentivos para los investigadores.
- e. Desarrollar programas de formación de investigadores.
- f. Incluir como un eje central y transversal en la formación de los futuros profesionales la investigación científica.
- g. Vigilar que los trabajos de grado respondan a líneas de investigación acordes a las problemáticas nacionales.
- h. Desarrollar la gestión científica para vincularla con los organismos que otorgan financiamiento.
- i. Fortalecer y estimular la publicación de libros, revistas y documentos de trabajo de investigación.
- j. Asegurar los niveles de calidad de las publicaciones a través de la creación del sistema de evaluación científica.
- k. Incorporar al sistema de evaluación y acreditación institucional los estándares internacionales de investigación.

- I. Desarrollar la capacidad de investigación tomando en consideración las áreas claves para el desarrollo endógeno del país.

4. Objetivo General:

Incentivar el desarrollo de la investigación científica para una mayor producción de conocimiento y contribuir de manera permanente a la solución de los principales problemas nacionales

5.- Específicos:

- a. Profesionalizar a los/las docentes universitarios de pre y post grado en Metodologías de Investigación.
- b. Realizar Encuentros con los diferentes sectores productivos y de servicio del país para orientar la investigación científica hacia el abordaje integral y la solución de problemas prioritarios
- c. Apoyar a los/las docentes con becas de investigación.
- d. Desarrollar una cátedra de la realidad nacional y sus problemas.
- e. Fortalecer y participar del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología por medio de investigaciones rigurosas e incorporación/adaptación y generación de tecnología en diversos campos.
- f. Brindar mayor cobertura y fortalecer tecnológicamente el Sistema Bibliotecario y la Editorial de la UNAH.
- g. Promover y apoyar la creación de Institutos en la UNAH

6.- Metas del Programa

Desarrollo de 25 seminarios-taller de Metodología de Investigación a nivel nacional en los diferentes Centros Universitarios.

- a. Ejecución de 9 seminarios sobre Diseño y Administración de Proyectos de Investigación.

- b. Participación, con aval y apoyo institucional, de por lo menos 20 docentes en eventos científicos con ponencias de proyectos de investigación.
- c. Que en la labor docente se reconozca las horas dedicadas a la investigación científica.
- d. Realizar por lo menos 4 Encuentros con diferentes sectores de la comunidad nacional en diversas áreas geográficas.
- e. Que la UNAH. proporcione financiamiento para que se puedan ejecutar 50 becas de investigación nivel I (Monto de Lps. 50.000.00 cada una) y 12 becas de investigaciones interdisciplinarias de nivel II (Monto Lps. 500.000.00).
- f. Que la universidad presente a la comunidad 50 investigaciones de diversos tópicos de la realidad nacional.
- g. Desarrollo de la cátedra de la realidad nacional.
- h. Integración y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- i. Reforzamiento de la biblioteca con la suscripción de por lo menos 4 revistas científicas electrónicas.
- j. Aumento del acceso a las TIC's para los docentes y estudiantes
- k. Modernización de la Editorial Universitaria

7.- Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda Medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2009	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	Desarrollo de 25 seminarios-taller de Metodología de Investigación a nivel nacional en los diferentes Centros Universitario	Número de eventos	Eventos	Baja participación docente y/o reducción presupuestaria	Ninguno	25 eventos	30%	30%	40%
2	Ejecución de 9 seminarios sobre Diseño y Administración de Proyectos de Investigación	Número de eventos	Eventos	Baja participación docente y/o reducción presupuestaria	Ninguno	9 eventos	33%	34%	33%
3	Participación, con aval y apoyo institucional, de por lo menos 20 docentes en diferentes eventos científicos internacionales con ponencias de proyectos de investigación	Número de participaciones	Nombre de eventos	Baja participación docente y/o reducción presupuestaria	3% de los docentes participaron de eventos científicos internacionales	20 participaciones en eventos científicos	33%	34%	33%
4	Que en la labor docente se reconozcan las horas dedicadas a la investigación científica	Docente/hora reconocidas para investigación y que cada U.A. tenga entre 5 y	Docentes con proyectos de investigación	Baja participación docente y/o reducción	Esta reconocida en documentos pero no en la práctica	Reconocimiento de la labor de investigación	20%	35%	45%

		10% de sus docentes investigando		presupuestaria					
5	Realización de por lo menos 4 Encuentros con diferentes sectores de la comunidad nacional en diversas áreas geográficas	Número de eventos	Nombre de eventos	No participación de los sectores y/o reducción de presupuesto	1 Encuentro en el CURLA	4 Encuentros	50%	50%	
6	Que la UNAH proporcione financiamiento para que se puedan ejecutar 50 becas de investigación nivel I (Monto de Lps. 50.000.00 cada una) y 12 becas de investigación interdisciplinarias de nivel II (Monto Lps. 500.000.00).	Número de becas otorgadas	Becas científicas otorgadas	Reducción de presupuesto y/o baja participación docente	Ninguna	62 becas de investigación otorgadas	33%	34%	33%
7	Que la universidad presente a la comunidad 50 investigaciones financiadas de diversos tópicos de la realidad nacional	Número de investigaciones finalizadas	Registro de investigaciones	Baja participación docente y/o reducción presupuestaria	Se presentaron 12	50 investigaciones financiadas y finalizadas	25%	35%	40%
8	Desarrollo de la cátedra de la realidad nacional	Documentos y número de cátedras servidas	Documento y oferta de la cátedra	Falta de compromiso docente	Ninguna	Oferta de la cátedra de la realidad nacional	50%	50%	
9	Integración y participación en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología	Número de reuniones y % de avance en proyectos conjuntos	Reuniones y Proyectos conjuntos	Apatía de los sectores involucrados	Participación limitada a invitaciones puntuales	Participación activa en reuniones y proyectos	25%	35%	40%
10	Reforzamiento de la biblioteca con suscripción de por lo menos 4 revistas	Número de suscripciones	Suscripciones	Falta de compromiso administrativo	Ninguna	4 nuevas	25%	35%	40%

	científicas electrónicas	electrónicas		y/o reducción presupuestaria		suscripciones			
11	Aumento del acceso a las TIC's para los docentes y estudiantes	Plataforma tecnológica instalada y funcionando	Número de redes funcionando	Falta de inversión institucional y externa	Diseño del Plan Maestro de la plataforma tecnológica	Plataforma tecnológica instalada y en desarrollo de acuerdo al Plan Maestro	30%	35%	35%
12	Modernización de la Editorial Universitaria	Dotación de equipo necesario prioritario	Inventario de equipo instalado	Falta de inversión institucional	Identificación y priorización de necesidades	Editorial Universitaria brindando servicios de calidad con pertinencia	30%	35%	35%

8.- Responsables

No.	Meta	Responsable	Supervisión
1	Desarrollo 25 seminarios-taller de Metodología de Investigación a nivel nacional en los diferentes Centros Universitarios	Dirección de Investigación Científica y Unidades Académicas	Consejo General de Investigación
2	Ejecución de 9 seminarios sobre Diseño y Administración de Proyectos	Dirección de Investigación Científica	Consejo General de Investigación
3	Participación de por lo menos 20 docentes en diferentes eventos científicos internacionales con ponencias de proyectos de investigación	Dirección de Investigación Científica y Unidades Académicas	Consejo General de Investigación
4	Que la labor docente incluya dentro de su trabajo las horas reconocidas para investigación	Unidades Académicas, Secretaría Ejecutiva de Personal, Consejo General de Carrera Docente y Dirección de Investigación Científica	Consejo General de Investigación
5	Realización de por lo menos 4 Encuentros con diferentes sectores de la comunidad nacional en diversas áreas geográficas	Dirección de Investigación Científica y Direcciones de Centros Universitarios Regionales	Consejo General de Investigación
6	Que la UNAH proporcione financiamiento para que se puedan ejecutar 50 becas de investigación nivel I (Monto de Lps. 50.000.00 cada una) y 12 becas de investigaciones interdisciplinarias de nivel II (Monto Lps. 500.000.00).	Consejo General de Investigación	Vicerectoría Académica
7	Que la universidad presente a la comunidad 50 investigaciones financiadas de diversos tópicos de la realidad nacional	Dirección de Investigación Científica y Unidades Académicas	Consejo General de Investigación

8	Desarrollo de la cátedra de la realidad nacional	Direcciones de: Docencia , Investigación Científica y Vinculación Universidad-Sociedad y, Unidades Académicas	Vicerectoría Académica Consejo General de Investigación
9	Integración y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología	Dirección de Investigación Científica Dirección de Estudios de Postgrados	Consejo General de Investigación Consejo Técnico de Postgrados
10	Reforzamiento de la Biblioteca con la suscripción de por lo menos 4 revistas científicas electrónicas	Sistema Bibliotecario Universitario	Vicerectoría Académica Consejo General de Investigación
11	Aumento del acceso a las TIC's para los docentes y estudiantes	División de Gestión Tecnológica	Vicerectoría Académica
12	Modernización de la Editorial Universitaria	Dirección de la Editorial Universitaria	Vicerectoría Académica Consejo General de Investigación

PROGRAMA No. 3: Fortalecimiento de la Conducción del Nivel de Educación Superior

1.- Antecedentes y Justificación

En 1988, fue creada por el Consejo Universitario, la Dirección de Educación Superior, por acuerdo No. 9 del 29 de septiembre, respondiendo al Plan de Desarrollo Universitario 1985 – 1989, con el propósito de que integrara el Sistema de Educación Superior; posteriormente fue aprobada la Ley de Educación Superior el 17 de septiembre 1989 por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 142-29 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 17 de octubre del mismo año.

Es necesario hacer notar, que en la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior llevada a cabo en París el 9 de octubre de 1998, en su artículo 11 dice lo siguiente en relación con la calidad: “la calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario”.

Agrega éste foro mundial: “...con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debe prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional y que la auto-evaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad; en ese sentido, se recomienda crear instancias nacionales independientes, y definir normas comparativas de calidad reconocidas en el plano internacional, asegurando que los protagonistas del proceso educativo (fundamentalmente docentes y estudiantes) sean parte integrante del proceso de evaluación institucional”.

En el año 2004, se emitió la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que entró en vigencia en el mes de febrero del año 2005. De acuerdo a esta Ley en el mes de mayo del año 2005, se constituyó la Comisión de Transición, responsable de asegurar la reforma institucional integral de la UNAH, la organización de la nueva estructura universitaria, la instalación del nuevo gobierno y en general la pronta y correcta aplicación de la Ley.

De igual forma, la UNAH por ser una universidad pública, estatal y autónoma, a través de la Dirección de Educación Superior debe tomar en cuenta el concepto de calidad, el cual hace obligatoria referencia al atributo de servicio público que tiene la educación superior y a la exigencia de rendición de cuentas a la sociedad hondureña de los encargos sociales que se le han encomendado: la formación de profesionales, la investigación para la transformación de la realidad nacional y la permanente vinculación con las necesidades y aspiraciones de la sociedad hondureña, con el desarrollo y modernización del Estado de Honduras.

Asimismo, otro de los aspectos claves que le corresponde a la Dirección de Educación superior es la constante vigilancia del cumplimiento de las Normas de Educación Superior, en especial del artículo 5 que literalmente dice: *“La Educación superior es el proceso de formación humanista y profesional, que se realiza bajo el principio de libertad de investigación, de aprendizaje y de cátedra. Persigue el desarrollo integral del estudiante del nivel superior y está orientada a brindar del saber en los campos científico-tecnológico, artístico y cultural, cumpliendo sus finalidades en virtud de la integración de las funciones de investigación y docencia”*.

2.- Descripción del Programa

El Programa Fortalecimiento de la Conducción del Nivel de Educación Superior, comprende la organización de la estructura del Sistema de Educación Superior, la revisión, actualización, implementación y supervisión de la aplicación de la regulación del Sistema (políticas, reglamentos, normas, plan de Desarrollo de Educación Superior); el fortalecimiento y desarrollo de la autonomía universitaria; la homologación de títulos y diplomas; el desarrollo curricular y de la oferta virtual de la educación superior en el país.

Es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, organismo autónomo y descentralizado del Estado, quien tiene a su cargo la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional en el país. Tiene como fines la investigación científica, humanística y tecnológica, la difusión general de la cultura, el estudio de los problemas nacionales, la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional; todo ello orientado a promover la transformación de la sociedad hondureña.

En el marco de este programa se desarrollan los siguientes temas de prioridad para la Educación Superior:

- a. Plan Estratégico de la Educación Superior, conducido por la UNAH.

- b. Sistema de Evaluación del Sistema de Educación Superior Nacional.
- c. Regular la oferta educativa en base a las necesidades del desarrollo nacional.
- d. Revisar y actualizar el marco legal que regula el sistema.
- e. Revisar y actualizar el modelo curricular del nivel.
- f. Diseñar e implantar un sistema de apoyo en recursos humanos y de tecnología de la información y comunicación, a todos los centros de educación superior.

3.- Políticas

- a. Impulsar la internacionalización de la educación superior.
- b. Fortalecer los procesos institucionales de mejoramiento continuo hacia la búsqueda de la excelencia académica, la pertinencia social, la identidad nacional y el aseguramiento de la calidad.
- c. Orientar acciones hacia el logro de objetivos conjuntos, para aportar a la construcción de un proyecto de nación, que responda de manera oportuna a la solución de los problemas más acuciantes de la sociedad, asegurando los procesos de inserción en un mundo globalizado sin pérdida del sentido de nación.
- d. Contribuir a la creación y fortalecimiento del tejido de las relaciones internacionales en general, ofreciendo apoyo a las iniciativas destinadas a asegurar la paz, la seguridad internacional, la prevención y resolución de conflictos, a la protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia y la integración regional y el desarrollo sostenible.
- e. Fomentar programas de movilidad estudiantil y profesoral de calidad.
- f. Favorecer el desarrollo de planes y programas institucionales para la internacionalización de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y vinculación Universidad-Sociedad.
- g. Promocionar y apoyar las innovaciones curriculares basadas en procesos de internacionalización de la educación superior. Fomentar la construcción de nuevas redes y la conexión a redes internacionales existentes, que propicien el trabajo investigativo y tecnológico de carácter interdisciplinario y colaborativo y multicéntrico.

4.- Objetivo General

Contribuir sustantivamente a lograr un sistema de educación superior que responda a las necesidades del país, integrado a lo interno, consolidado y caracterizado por la excelencia académica, capaz de competir, innovar y contribuir a los cambios sociales, humanísticos, científicos y tecnológicos, para el desarrollo sostenible de la nación y la región

centroamericana; con base en un liderazgo ágil, legal, técnico y moral de la UNAH, en el marco de su potestad constitucional.

5.- Específicos

Lograr un sistema de educación superior, que responda a las necesidades del país y que legitime el nivel ante la sociedad nacional e internacional.

6.- Metas

- a. Reorganización de la estructura del Sistema de Educación Superior
- b. Regulación del Sistema (Políticas, Reglamentos, Normas, Plan de Desarrollo)
- c. Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Superior
- d. Fortalecimiento y desarrollo de la autonomía universitaria
- e. Homologación de títulos y diplomas
- f. Desarrollo curricular
- g. Ampliar y mejorar la oferta virtual de la educación Superior en el país, con pertinencia y calidad
- h. Desarrollo de la cátedra de la realidad nacional

7.- Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda Medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2009	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	Reorganización de la Estructura del Sistema de Educación Superior	Estructura Definida	Acuerdo de aprobación e implementación	Baja participación docente y/o de otras	Existe el mandato	Estructura implementada	40%	40%	20%

				universidades del medio					
2	Sistema de Educación Superior Regularizado	Aplicándose las políticas, reglamentos y normas de la ES en todas las instituciones del nivel	Resultados de la supervisión realizada por la UNAH	Baja participación docente y/o apoyo de las autoridades	Sensibilización de actores del Sistema de ES para revisar el marco regulatorio actual	Sistema funcionando y desarrollándose acorde con el marco regulatorio	33%	34%	33%
3	Plan de Desarrollo de la Educación Superior Diseñado e Implementado	Alcances de los objetivos y resultados del Plan Estratégico	Informes de monitoria y evaluación del Plan	Baja participación docente y/o falta de apoyo de las autoridades	Diseñado el marco estratégico del desarrollo de la ES	Plan implementado	33%	34%	33%
4	Autonomía universitaria fortalecida	Implementado Sistema de Rendición de Cuentas con base en el monitoreo de la función universitaria de acuerdo a índices de calidad.	Informes públicos de la gestión universitaria	Baja participación docente y/o falta de apoyo de las autoridades	Ninguno	Legitimidad de la autonomía universitaria	40%	35%	25%
5	Títulos y diplomas homologados	Documento legal de homologación aplicándose	Títulos y Diplomas homologados	No participación de los sectores	Ninguno	Reconocimiento de la homologación de títulos y diplomas	10%	40%	40%
6	Desarrollo Curricular	Modelo Curricular de nivel replanteado en consonancia con los desafíos que	Documento consensuado e informes de supervisión	Reducción de presupuesto y/o baja participación	Documento Base "Modelo Educativo y Curricular"	Contar con un modelo curricular en Educación Superior	33%	34%	33%

		enfrenta la educación superior		docente	de la UNAH				
7	Establecida la oferta virtual de la educación superior en el país.	Sub-Sistema de Educación Virtual implementándose	Catálogo de oferta virtual	Baja participación docente y/o reducción presupuestaria	Ninguna	Educación virtual desarrollándose en 60% los centros universitarios	10%	20%	30%
8	Desarrollo de la cátedra de la realidad nacional	Documentos y número de cátedras servidas	Documento y oferta de la cátedra	Falta de compromiso docente	Ninguna	Oferta de la cátedra de la realidad nacional	50%	50%	

8.- Responsable

No.	Meta	Responsable	Supervisión
1	Reorganización de la Estructura del Sistema de Educación Superior	Dirección de Educación Superior	Comisión de Transición
2	Sistema de Educación Superior Regularizado	Dirección de Educación Superior	Comisión de Transición, Consejo de Educación Superior
3	Plan de Desarrollo de la Educación Superior Diseñado e Implementado	Dirección de Educación Superior	Comisión de Transición, Consejo de Educación Superior
4	Autonomía universitaria fortalecida	Rectoría UNAH	Comisión de Transición, Consejo

			de Educación Superior
5	Títulos y diplomas homologados	Dirección de Educación Superior	Comisión de Transición, Consejo de Educación Superior
6	Desarrollo Curricular	Dirección de Docencia Dirección de Educación Superior	Comisión de Transición, Consejo de Educación Superior
7	Establecida la oferta virtual de la educación superior en el país.	Dirección de Educación Superior Dirección del Sistema de Educación a Distancia División de gestión tecnológica	Comisión de Transición, Consejo de Educación Superior
8	Desarrollo de la cátedra de la realidad nacional	Dirección de vinculación Universidad-Sociedad Dirección de Educación Superior	Comisión de Transición, Consejo de Educación Superior

PROGRAMA No. 4: INTEGRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1.- Antecedentes y Justificación

La no coordinación del Sistema Educativo Nacional genera una diversidad de problemas, los cuales inciden en el bajo índice de desarrollo y en la competitividad productiva de la nación, por lo tanto es urgente que se encuentren los mecanismos de coordinación para solucionar las deficiencias que se encuentran en nuestra educación y también poder lograr una buena coordinación del sistema formal y no formal de la educación.

En la Ley de Educación Superior aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 142-89 en el Capítulo VI en el Artículo 37 se crea el Consejo Nacional de Educación y dispone como finalidad en el Artículo 38 inciso **a) “Lograr la integración de los niveles de educación en un sistema coherente y coordinado”**. En Marzo de 1990 se realiza la primera sesión de instalación de este organismo llevando a cabo 21 sesiones, siendo la última en julio de 2004.

En este contexto es de suma importancia para el país lograr una educación de calidad y pertinencia, pero es imprescindible que se reanuden las sesiones del Consejo Nacional de Educación para coordinar la política educativa tanto formal como no formal en los diferentes niveles y sub-sistemas educativos con que cuenta la nación. Para ello este programa ha trazado metas que se describen posteriormente.

2. Descripción del Programa

El propósito de este programa es contribuir desde la UNAH a la integración del Sistema Educativo Nacional por medio de metas bien definidas que puedan realizarse en el corto y mediano plazo. Dentro de las metas establecidas esta la elaboración de las políticas y de un anteproyecto de Plan Nacional de Educación, ambos deberán ser presentados a las instancias correspondientes para su aprobación y ejecución y, estar sujetos a una permanente construcción de viabilidad

3. Políticas Académicas de Integración de la UNAH con el resto del Sistema Educativo Nacional.

- a. Establecer una vinculación armónica de la UNAH con los distintos niveles educativos.
- b. Coordinar e integrar programas de mejoramiento de la calidad entre la UNAH, los niveles que le anteceden y las instituciones de educación superior.

- c. Priorizar la investigación y evaluación de los diferentes niveles del sistema educativo para contribuir a generar soluciones a los problemas identificados.
- d. Establecer programas de formación y actualización de los docentes de los niveles que la anteceden creando redes y aprovechando las ventajas que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
- e. Desarrollar acciones desde la UNAH para elevar la calidad y, mejorar la pertinencia y la eficiencia académica de las instituciones de los niveles educativos que la anteceden en concordancia con los organismos que tienen poder decisorios en las mismas.
- f. Diseñar alianzas con los organismos e instituciones de educación superior y educaron media para mejorar la calidad de la demanda estudiantil, cuyos beneficiarios sean los estudiantes educación media.
- g. Promover, a través de las instituciones de educación superior, la implantación de programas integrales de apoyo académico al mejoramiento continuo del desempeño estudiantil del nivel medio.

4.- Objetivo General

Contribuir con la integración del Sistema Educativo Nacional

5.- Objetivos Específicos

- a. Promover que el Consejo Nacional de Educación se reúna frecuentemente durante el año lectivo.
- b. Desarrollar encuentros con los sectores productivos y de servicio y, con los grupos organizados de la sociedad civil y comunidades del país para consensuar los perfiles de los profesionales que necesitan a nivel medio y superior.
- c. Definir los perfiles de ingreso y egreso de los/las graduados/as de educación media y educación superior.
- d. Proponer ante el Consejo Nacional de Educación un anteproyecto del Plan Nacional de Educación.
- e. Proponer la política educativa del Estado a largo plazo

6.- Metas

- a. Que el Consejo Nacional de Educación se reúna como mínimo dos veces al año.

- b. Desarrollo de por lo menos 3 encuentros con los sectores productivos y de servicio y, con los grupos organizados de la sociedad civil y comunidades ,por áreas geográficas para consensuar los profesionales que el país requiere
- c. Diseño de los perfiles de ingreso y egreso de los/las graduados/as de educación media y superior
- d. Elaboración del anteproyecto del Plan Nacional de Educación.
- e. Elaboración de la política educativa
- f. Creación de la Unidad Técnica del Consejo Nacional de Educación

7. Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda Medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2008	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	Que el Consejo Nacional de Educación se reúna como mínimo dos veces al año.	Número de sesiones anuales	Actas del Consejo	Falta de decisión política para convocar al CNE	Ninguna reunión	4 reuniones	2 reuniones	2 reuniones	4 reuniones
2	Desarrollo de por lo menos 3 encuentros con los diferentes sectores de la vida nacional, por áreas geográficas para consensuar los profesionales que el país necesita	Número de Eventos	Programas y ayudas memoria de los eventos	Desinterés de los sectores y/o poca disponibilidad presupuestaria	Ninguno	3 eventos	60%	30%	

3	Diseño de los perfiles de ingreso y egreso de los/las graduados/as de educación media y superior	Perfiles disponibles	Documentos disponibles	Desinterés de los sectores y/o poca disponibilidad presupuestaria	Ninguno	Perfiles completos	34%	33%	33%
4	Elaboración del anteproyecto del Plan Nacional de Educación	Plan disponible	Documento del Plan	Desinterés de los sectores y/o poca disponibilidad presupuestaria	Ninguno	Plan aprobado	50%	50%	
5	Elaboración de la política educativa nacional	Política definida	Documento de Política	Desinterés de los sectores y/o poca disponibilidad presupuestaria	Ninguna	Documento de política aprobado	50%	50%	
6	Creación de la Unidad Técnica del Consejo Nacional de Educación	Creación de Unidad	Unidad funcionando	Desinterés de los sectores y/o poca disponibilidad presupuestaria	No existe	Unidad Funcionando	100%		

8. Responsables

No.	Meta	Responsable	Supervisor
1	Que el Consejo Nacional de Educación se reúna como mínimo dos veces al año.	CT-UNAH y Rectoría	Comunidad Universitaria FONAC
2	Desarrollo de por lo menos 3 encuentros con los diferentes sectores de la vida nacional, por áreas geográficas para consensuar los profesionales que el país requiere	CT-UNAH y Rectoría	Comunidad Universitaria FONAC
3	Diseño de los perfiles de ingreso y egreso de los/las graduados/as de educación media y superior	CT-UNAH y Rectoría	Comunidad Universitaria FONAC
4	Elaboración del anteproyecto del Plan Nacional de Educación	CT-UNAH y Rectoría	Comunidad Universitaria FONAC
5	Elaboración de la política educativa nacional	CT-UNAH y Rectoría	Comunidad Universitaria FONAC
6	Creación de la Unidad Técnica del Consejo Nacional de Educación	CT-UNAH y Rectoría	Comunidad Universitaria FONAC

PROGRAMA No. 5: Mejora Continua de la Pertinencia y Calidad de la Educación

1.- Antecedentes y Justificación

En el Siglo XXI, la pertinencia y la calidad de la educación universitaria deben reflejarse, principalmente, en la formación de profesionales de alto valor científico y ético, capaces de actuar como agentes de cambio del sistema socio económico vigente y de poseer competencias amplias, flexibles y de transformación para enfrentar con éxito los desafíos del contexto local, nacional y mundial. Pero, el logro de la pertinencia y calidad académica es un proceso que esta condicionado a que se solventen, al menos, los problemas siguientes

- a. Desactualización educativa universitaria que no permite contribuir a resolver los problemas del país;
- b. Limitada capacidad que tienen la universidad para imaginar el futuro que desea para Honduras y su mismo futuro como institución;
- c. Falta de planeación estratégica basada en escenarios realistas;
- d. Bajos niveles de calidad de los servicios educativos;
- e. Carencia de políticas para la regulación del crecimiento de la población universitaria con criterios de equidad, racionalidad y eficiencia;
- f. Inexistencia de un sistema bibliotecario especializado, especialmente para atender a estudiantes de postgrado;
- g. Deficiencia interna en la mayor parte de las carreras de pregrado y postgrado manifestada en un numero creciente de egresados que no terminan de completar sus requerimientos académicos de graduación;
- h. Limitaciones de espacio físico y equipamiento para un mejor desempeño de la actividad académica, no solo desde el punto de vista estudiantil sino de los docentes que requieren un espacio adicional que estimule su presencia y fortalezca su relación con los estudiantes.

Conociendo de las limitaciones relacionadas con la pertinencia y la calidad académica, el programa esta **justificado** y enmarcado en tres razones generales de tipo conceptual. **Primera**, permitir a la UNAH recuperar su papel de agente de desarrollo y de transformación de la realidad nacional, que sea la conciencia critica y la acción propositiva y creativa frente a los grandes problemas de la sociedad hondureña. **Segunda**, una oportunidad para que la Universidad se reencuentre con los valores y principios que le dieron origen, universalidad del conocimiento científico, pluralidad de ideas y posturas teóricas y prácticas, y de la ciencia y la tecnología al servicio de la sociedad hondureña, dado su carácter de institución pública del

Estado. **Tercera**, la convicción de lo permanente de los procesos de cambio y transformación con garantía de que se alcancen no solo cambios aparentes sino de esencia en el ser, el haber y pensar universitario.

2.- Descripción del Programa

Se entiende la pertinencia y calidad de la educación universitaria como un concepto pluridimensional, que debe comprender todas las funciones y actividades universitarias, entre ellas: la enseñanza y programas académicos, investigación y becas, gestión del desarrollo del personal, estudiantes, infraestructura, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario; pero que se requiere que la enseñanza superior desarrolle una dimensión internacional, mediante el intercambio de conocimiento, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de docentes y estudiantes y los mismos proyectos de investigación de carácter multicéntrico, sin pasar por alto los valores culturales y las condiciones nacionales.

De esta forma, el programa de pertinencia y mejoramiento de la calidad de la educación se puede **describir** en términos de cuatro aspectos importantes:

- a. **La calidad de la educación superior**. Tiene que ver con la obligación que tiene la universidad de formar profesionales, investigar para transformar la realidad nacional y la necesidad permanente de vincularse con la sociedad, con el desarrollo mismo y con los esfuerzos de modernización del Estado. Además y dado los procesos de integración de Centroamérica y de globalización, la universidad se ve obligada a formar profesionales que tienen que competir en igualdad de condiciones con profesionales graduados en otros países, por lo que la auto-evaluación y la acreditación de la calidad se vuelven instrumentos estratégicos para dar respuesta a esos desafíos. Por estas razones, en la Universidad la calidad académica es entendida como el esfuerzo continuo y sostenido de la comunidad universitaria en su conjunto para cumplir con las exigencias a que es sometida para el cumplimiento de cada una de las funciones que le han sido asignadas.
- b. **Investigación y conocimiento**. Se refiere a la obligación que tienen los centros de educación superior de tomar la iniciativa en el esfuerzo global para disminuir las brechas de desarrollo entre los países industrializados y aquellos en vías de desarrollo, algunos de los cuales ha invertido grandes sumas en ciencia y tecnología para tratar de disminuir dicha brecha. La UNAH requiere invertir para incrementar su capacidad para enseñar, investigar y brindar diversos beneficios técnicos a la sociedad como un elemento estratégico de alta prioridad para el país, esta capacidad debe ser suficiente para tener acceso y "absorber" el conocimiento científico y tecnológico general moderno que se genera en el mundo, entender los avances, transferirlos y facilitar su adopción en el país.

- c. **Uso creativo de las tecnologías de la información y la comunicación.** La transformación universitaria requiere contar con un programa de incorporación de las nuevas tecnologías y de una plataforma tecnológica que le permita, en el mediano plazo, superar la brecha existente en este campo. Esta demostrada la necesidad de contar con un sistema de telecomunicaciones y tele educación que enlace todo el campus universitario, incluyendo hospitales y los diferentes centros regionales. Sin embargo, este esfuerzo debe ir aparejado con un programa de capacitación a docentes, estudiantes y personal administrativo en el uso adecuado de esta tecnología, pero a la vez es necesario la conformación de un equipo técnico responsable del desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica.
- d. **Responsabilidad social solidaria.** En vista de la crisis de valores que prevalece en las sociedades, se hace necesario distinguir por lo menos tres tipos de acciones a favor de la sociedad: Primero, la cooperación como un mecanismo efectivo que se antepone a la competencia para la asignación de los recursos y factores, y para lograr el éxito y la productividad. Segundo, la solidaridad como impulsos de una creciente justicia bajo el supuesto de una toma de conciencia sobre situaciones de injusticia social, la cual se pretende resolver compartiendo las cargas que genera la desigualdad. Tercera, el altruismo como base fundamental para que las instituciones de educación superior son las principales reproductoras de valores y principios, sí como de la visión de un desarrollo individual y colectivo.

Con base a lo anterior la superación de la problemática de la pertinencia y la calidad de la educación superior, puede ser abordado mediante la implementación gradual pero sistemática de, al menos, siete procesos interrelacionados entre sí:

- a. Desarrollo del sistema de educación a distancia y universidad virtual.
- b. Desarrollo docente y fortalecimiento del Instituto de Profesionalización y Superación Docente.
- c. Desarrollo del sistema de educación continua.
- d. Auto evaluación y acreditación de la calidad.
- e. Gestión del plan maestro de infraestructura.
- f. Desarrollo tecnológico.
- g. Desarrollo de la formación técnica.

3.- Políticas

- a. Organizar el sistema de evaluación y acreditación de la UNAH
- b. Organizar los procesos de auto evaluación y coevaluación institucional con miras a una mejoría continua de la calidad y la pertinencia.

- c. Fortalecer y profundizar la evaluación y el desarrollo curricular en todas las carreras fundamentado en el modelo educativo de la UNAH.
- d. Desarrollar un programa institucional para evaluar el desempeño docente y para la capacitación y formación docente
- e. Desarrollar programas para evaluar y mejorar el desempeño estudiantil
- f. Fortalecer los procesos de evaluación en la investigación y la vinculación con la sociedad.
- g. Desarrollar en la comunidad universitaria la cultura de la evaluación institucional y curricular.

4.- Objetivo General

Emprender, sin postergaciones, un esfuerzo continuo y sostenido de la comunidad universitaria para el cumplimiento de las funciones de formar profesionales, investigar y vincularse con la sociedad, de acuerdo a preceptos constitucionales y el marco legal particular, para responder a los desafíos que plantean el entorno nacional, regional y mundial.

5.- Objetivos Específicos

- a. Redefinir y consolidar el sistema de educación a distancia que incorpore las innovaciones pedagógicas para elevar la calidad de esta modalidad educativa, con pertinencia a las necesidades del desarrollo nacional, local y regional; basado en el uso de tecnologías de información y comunicación para facilitar la profesionalización, ampliar la cobertura y mejorar el acceso a la educación superior.
- b. Desarrollar programas tendientes a la formación, actualización y profesionalización permanente de docentes para facilitar los cambios en las praxis que requieren los nuevos paradigmas de la educación y del desarrollo.
- c. Acreditar a la UNAH como la entidad de educación superior que lidera la generación de conocimiento científico y técnico necesario para el desarrollo humano sostenible del país, combate a la pobreza y a las inequidades.
- d. Implementar un programa de desarrollo de infraestructura que incluya fuentes alternativas de financiamiento, que permita enfrentar de manera sistemática las carencias de espacio físico y equipamiento, generados por el crecimiento poblacional universitario.
- e. Implementar un programa sistemático y sostenible de desarrollo y apropiación tecnológica, que permita a docentes y estudiantes incursionar en la revolución tecnológica que esta teniendo lugar en todas las disciplinas del saber.
- f. Iniciar un proceso de planificación y ejecución de acciones que permitan el acceso de una nueva población estudiantil que demanda formación en tecnología y que requiere de una permanente actualización tecnológica, que les mantenga con las habilidades y destrezas profesionales que la dinámica actual del mercado laboral demanda.

6.- Metas

Si bien los objetivos específicos del programa sugieren un grupo de metas más amplio, por razones de practicidad, prioridad y objetividad solo se plantean metas para algunos de dichos objetivos; debiendo completarse las metas una vez que se tengan las líneas bases en áreas como: desempeño docente, desempeño estudiantil y Proyecto de reconceptualización y reorganización del SUED

a. Auto evaluación y acreditación de la calidad

- i. En proceso de auto evaluación el 100% de las carreras de la UNAH a diciembre 2007
- ii. Completado el proceso de acreditación en diez (10) carreras de la universidad al 2007
- iii. Completado el proceso de acreditación en doce (12) carreras de la universidad al 2008
- iv. Completado el proceso de acreditación en doce (12) carreras de la universidad al 2009

b. Gestión del plan maestro de infraestructura

- i. Actualizado el plan y concretadas positivamente al menos 3 acciones para su financiamiento al 2008

c. Desarrollo tecnológico

- i. 30% de las unidades académicas equipadas con tecnología computacional adecuada al 2007, otro 40% en el 2008 y el restante 30% en el 2009
- ii. Conectadas a la red de Internet y en funcionamiento sus paginas Web el 20% de las unidades académicas de la universidad en el 2007, otro 40% en el 2008 y el restante 40% en el 2009

7.- Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	En proceso de auto evaluación el 100% de las carreras de la UNAH a diciembre 2007	% de carreras autoevaluadas	Informes de auto evaluación	Incumplimiento de normativa por parte de la UA	5% de las carreras auto evaluadas	100% de las carreras en proceso de autoevaluación	60%	40%	

2	Completado el proceso de acreditación en diez (10) carreras de la universidad al 2007	Número de carreras acreditadas	Carreras acreditadas	La universidad no cuenta con carreras acreditadas	Ninguno	10 carreras	10 carreras		
3	Completado el proceso de acreditación en diez (12) carreras de la universidad al 2008	Número de carreras acreditadas	Carreras acreditadas	La universidad no cuenta con carreras acreditadas	Ninguno			12 carreras	
4	Completado el proceso de acreditación en diez (12) carreras de la universidad al 2009	Número de carreras acreditadas	Carreras acreditadas	La universidad no cuenta con carreras acreditadas	Ninguno				12 carreras
5	Actualizado el plan y concretadas positivamente al menos 3 acciones para su financiamiento al 2008	Numero de acciones concretadas	Acciones concretadas positivamente	La universidad tiene limitaciones de espacio físico para alumnos y maestros	Insuficiente e inadecuado espacio físico		1 acción de financiamiento concretada positivamente	2 acciones de financiamiento concretadas positivamente	
6	30% de las unidades académicas equipadas con tecnología computacional adecuada al 2007, otro 40% en el 2008 y el restante 30% en el 2009	% de unidades académicas	Disponibilidad de la tecnología computacional en las UA	Desfase considerable en la universidad en términos de disponibilidad de tecnología informática	Insuficiente numero de unidades académicas utilizando tecnología informática	30% de unidades académicas	30% de unidades académicas	40% de unidades académicas	
7	Conectadas a la red de Internet y en funcionamiento sus paginas Web el 20% de las unidades académicas de la universidad en el 2007, otro 40% en el 2008 y el restante 40% en el 2009	% de unidades académicas conectadas y con página web	Paginas Web implementadas	Desfase en el uso de tecnología de la comunicación electrónica	Escaso uso de tecnología de comunicación electrónica	20% de unidades académicas	20% de unidades académicas	40% adicional	40% adicional

8.- Responsables

No.	Meta	Responsable	Supervisión
1	En proceso de auto evaluación el 100% de las carreras de la UNAH a diciembre 2007	Unidad Técnica de Autoevaluación	Vicerectoría Académica
2	Completado el proceso de acreditación en diez (10) carreras de la universidad al 2007	Dirección de Docencia y unidades académicas	Vicerectoría Académica
3	Completado el proceso de acreditación en diez (12) carreras de la universidad al 2008	Dirección de Docencia y unidades académicas	Vicerectoría Académica
4	Completado el proceso de acreditación en diez (12) carreras de la universidad al 2009	Dirección de Docencia y unidades académicas	Vicerectoría Académica
5	Actualizado el plan y concretadas positivamente al menos 3 acciones para su financiamiento al 2008	Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Desarrollo Institucional	CT-UNAH Rectoría
6	30% de las unidades académicas equipadas con tecnología computacional adecuada al 2007, otro 40% en el 2008 y el restante 30% en el 2009	División de Tecnología, Secretaría de Administración y Finanzas, y unidades académicas	CT-UNAH Rectoría Vicerectoría Académica
7	Conectadas a la red de Internet y en funcionamiento sus paginas Web el 20% de las unidades académicas de la universidad en el 2007, otro 40% en el 2008 y el restante 40% en el 2009	División de Tecnología, Secretaría de Administración y Finanzas, y UA	CT-UNAH y Rectoría

PROGRAMA No. 6: Fortalecimiento de la Vinculación Universidad Sociedad

1.- Antecedentes y Justificación

Mucho se ha discutido acerca de la pérdida de vinculación de la universidad con la sociedad hondureña, lo cual obliga a la UNAH a corregir ese error histórico y convertirse en líder de la promoción de sociedades sustentables, equitativas e incluyentes ; enfoque que obliga a la Universidad a replantear su forma de relacionarse con el Estado y la sociedad en momentos en que estos actores están en franca transformación de sus relaciones y sus mecanismos de colaboración mutua, entorno hacia el cual la universidad bien puede coadyuvar en estos esfuerzos, pero en el marco de una redefinición del significado de extensión universitaria. La vinculación natural de la UNAH con sectores sociales, juventud, intelectuales, artistas, políticos y autoridades estatales le permite constituirse en un actor estratégico para la construcción de formas de acceder a las fuerzas que conforman el mercado, el Estado y la sociedad, pero también con el pasado, el presente y el futuro de la sociedad hondureña.

Conceptualmente, la universidad y la sociedad constituyen una alianza estratégica que involucra a un conjunto de actores internos y externos orientados a solucionar problemas de desarrollo local, regional y nacional. La vinculación entendida como el conjunto de prácticas, acciones y procesos planificados, sistematizados, constantes, concientes, voluntarios y continuamente evaluados por medio de los cuales la Universidad se aproxima a la sociedad para, en un diálogo permanente con sus diferentes actores y sectores, comprenderla en su complejidad y problemática principal, con el objetivo de generar y divulgar el conocimiento, preparar los profesionales y realizar intervenciones que respondan a las demandas y desafíos actuales y futuros que la sociedad y el contexto nacional y regional le plantean. La práctica de la vinculación universidad-sociedad es por naturaleza compleja y en muchos casos existen relaciones que se originan en la demanda de la población que deben encararse desde los mismos procesos de trabajo y estudio, como son la convivencia cotidiana, la equidad social, la salud y su calidad.

La **justificación** de un programa de esta naturaleza viene del hecho que la actividad docente, de investigación y vinculación universidad-sociedad esta orientada a la construcción de conocimientos y a la formación de profesionales que contribuyan a la solución de problemas en la comunidad local y de la sociedad en general. La universidad esta comprometida con el desarrollo integral de la comunidad hondureña porque la UNAH es parte de de la sociedad y se concibe a si misma como un

actor mas de la sociedad. Para que pueda darse la relación entre ambos actores, universidad y sociedad, se requiere que ambos se comprometan a actuar de manera coordinada y sinérgica, por un lado, que los académicos revaloricen el trabajo de campo y eviten el encierro, y por otro lado que las organizaciones acepten que el conocimiento producido sobre sus practicas es un insumo crucial para su desarrollo.

2.- Descripción del Programa

El programa se **describe** como la interrelación de varios componentes : (i) desarrollo regional, municipal y local, en el entendido que estos constituyen los escenarios propicios para una relación fructífera entre Universidad y Sociedad; (i.i.) contribución a la reducción de la vulnerabilidad social de la población local, regional y nacional con conocimiento que genere mejores alternativas para superar la pobreza y generar auténtico desarrollo; (i.i.i.) vincular el trabajo universitario con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio; (i.v.) la renovación del voluntariado de profesores, estudiantes, egresados/as y jubilados/as para expandir las formas de acercar la ciencia y la tecnología a la solución de problemas prioritarios; (v) concretar relaciones y alianzas que permitan canalizar y enfocar esfuerzos y recursos hacia las prioridades de la sociedad hondureña y regional y, (vi) ampliación de la oferta de carreras técnicas conducentes a grados asociados, en respuesta a necesidades prioritarias para el desarrollo regional y municipal

3.- Políticas

- a. Organización interna de la Universidad para la vinculación permanente con la sociedad hondureña.
- b. Búsqueda permanente y orientada de mecanismos y fuentes de cooperación interna y externa para el fortalecimiento de los vínculos entre Universidad y sociedad.
- c. Promoción de la autogestión del desarrollo local mediante la puesta a disposición del conocimiento y la tecnología.
- d. Incorporación de los Centros Regionales Universitarios a las estrategias de desarrollo humano sostenible, de la ERP y de los Objetivos del Milenio.
- e. Desarrollo pertinente y permanente de los Centros Universitarios Regionales, en la perspectiva de nodos de ciencia y tecnología al servicio de las necesidades prioritarias de sus espacios población.

4.- Objetivo General

Iniciar un proceso conciente, sistemático y sostenido de redefinición de la tradicional función de extensión universitaria hacia una auténtica vinculación Universidad-Sociedad, basada en un compromiso mutuo bajo la convicción de desarrollar y fortalecer la universidad pública y de dar respuesta a necesidades mutuas, en las que intermedie la ciencia y la tecnología en procura de la solución de los problemas de la sociedad hondureña.

5.- Objetivos Específicos

- a. Iniciar un proceso sistemático y continuo de revisión conceptual y de desarrollo de prácticas de vinculación de la Universidad con la sociedad para una mejor articulación de acciones conjuntas.
- b. Estimular los mecanismos de cooperación entre Universidad, organizaciones de la sociedad y el Estado, especialmente a nivel de los Centros Regionales Universitarios.
- c. Fortalecer la capacidad y el despliegue de potencialidades para la autogestión de las comunidades para el desarrollo.
- d. Facilitar que los futuros profesionales puedan comprender la realidad, sensibilizarse y posicionarse críticamente frente a ella para darle nuevo sentido a la praxis profesional.
- e. Identificar actividades que puedan constituirse en “las mejores prácticas” a nivel de grado, postgrado, de cooperación técnica e investigación.

6.- Metas

- a. Creado y funcionando una instancia (comisión/consejo) universitaria al más alto nivel de decisión y a nivel de unidades académicas, que redefina y establezca formas de cooperación permanentes entre la Universidad y los diferentes grupos y actores de la sociedad hondureña y regional.
- b. Diseñados y en ejecución convenios de cooperación entre la Universidad y las organizaciones de la sociedad civil.
- c. Ejecución de convenios de cooperación técnica entre Universidad y las municipalidades.
- d. Creado y en funcionamiento un mecanismo de practica profesional (social) para egresados/as con orientación a reducir la pobreza extrema y a disminuir las brechas sociales entre grupos de población.
- e. Identificados y en ejecución proyectos de investigación a nivel local o regional, en respuesta a problemas prioritarios del desarrollo humano sostenible.

- f. Incorporados, como ejes curriculares interdisciplinarios, los problemas de la Agenda nacional y regional, con prioridad en los Centros Regionales Universitarios.

7.- Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda Medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	Creado y funcionando una instancia (comisión/consejo) universitaria al más alto nivel de decisión y a nivel de unidades académicas, que redefina y establezca formas de cooperación permanentes entre la Universidad y los diferentes grupos y actores de la sociedad hondureña y regional	Ejecución de Programa del Mecanismo coordinador (consejo/comisión) a nivel decisorio y de unidades académicas	Puntos de acta o acuerdos de creación de mecanismos Actas o ayudas memoria del consejo/comisión	La universidad no prioriza la vinculación con la sociedad	Reconceptualización de la tradicional "extensión universitaria"	Programa diseñado Funcionando la instancia universitaria de vinculación 20% de unidades académicas con mecanismo coordinador funcionando	Mecanismo a nivel de la Universidad formado y diseñado el Programa institucional 20% de unidades académicas con mecanismo coordinador funcionando	40% adicional de unidades académicas con mecanismo de coordinación funcionando	40% adicional de unidades académicas con mecanismo de coordinación funcionando
2	Diseñados y en ejecución convenios de cooperación entre la Universidad y las organizaciones de la sociedad civil	Convenios de cooperación suscritos y en ejecución	Acciones/proyectos en ejecución apegados a convenios de cooperación	Limitada cooperación formalizada entre Universidad y sociedad civil	Poco relevante	20% de unidades académicas con al menos un convenio de cooperación con sociedad civil	20% de unidades académicas con al menos un convenio de cooperación en ejecución	40% adicional de unidades académicas con al menos un convenio de cooperación en ejecución	40% adicional de unidades académicas con al menos un convenio de cooperación con sociedad civil funcionando
3	Ejecución de convenios de cooperación técnica entre Universidad y las municipalidades.	Convenios de cooperación suscritos y operando	Acciones/proyectos en ejecución apegados a convenios de cooperación	Limitada cooperación formalizada entre Universidad y municipalidades	Apoyo técnico a 46 municipalidades en el diseño y	20% de unidades académicas con al menos un convenio de cooperación con	20% de unidades académicas con al menos un	40% adicional de unidades académicas con al menos un convenio	40% adicional de unidades académicas con al menos un convenio de

					presentación de proyectos de la ERP	municipalidades	convenio de cooperación en ejecución	en ejecución	cooperación con municipalidades
4	Creado y en funcionamiento un mecanismo de practica profesional (social) para egresados/as con orientación a reducir la pobreza extrema y a disminuir las brechas sociales entre grupos de población.	Mecanismo de practica profesional funcionando	Acta o número de acuerdo de creación del mecanismo	Escasas formas de practicas profesionales vinculadas directamente con la realidad local, o regional	Poco relevante	Acciones puntuales y aisladas, poco pertinentes	Diseñado el Programa	50% de unidades académicas con estudiantes o egresados realizando alguna forma de practica a nivel local	50% adicional de unidades académicas con estudiantes o egresados realizando alguna forma de practica a nivel local
5	Identificados y en ejecución proyectos de investigación a nivel local o regional, en respuesta a problemas prioritarios del desarrollo humano sostenible.	Número de proyectos de investigación a nivel regional o local	Informes de proyectos en ejecución	Muy poca participación e la UNAH en ejecución de proyectos de investigación o desarrollo local	Poco relevante	10% de unidades académicas con al menos un proyecto de investigación o desarrollo local en ejecución	10% mas de unidades académicas con al menos un proyecto de investigación o desarrollo local en ejecución	10% mas de unidades académicas finalizado al menos un proyecto de investigación o desarrollo local Al menos 10% adicional de unidades con no menos de un proyecto de investigación o desarrollo local iniciado	Al menos 10% mas de unidades académicas con no menos de un proyecto de investigación o desarrollo local finalizado. Al menos 10% adicional de unidades académicas con no menos un proyecto de investigación o desarrollo local iniciado
6	Incorporados, como ejes curriculares interdisciplinarios, los problemas de la Agenda nacional y regional, con prioridad en los Centros Regionales Universitarios.	% de Planes de desarrollo curricular que han integrado como ejes los problemas de la agenda nacional y regional	Documentos de Planes de desarrollo curricular	Escasa participación y presencia universitaria frente a los problemas de la agenda nacional y regional	Poco Revelante	Concertación de ejes curriculares interdisciOlinarios en todos los Centros Universitarios Regionales	20%	40%	40%

8.- Responsables

No.	Meta	Responsable	Supervisión
1	Creado y funcionando una instancia (comisión/consejo) universitaria al más alto nivel de decisión y a nivel de de unidades académicas, que redefina y establezca formas de cooperación permanentes entre la Universidad y los diferentes grupos y actores de la sociedad hondureña y regional	Comisión de Transición	Sociedad Civil Municipalidades
2	Diseñados y en ejecución convenios de cooperación entre la Universidad y las organizaciones de la sociedad civil	Dirección de Vinculación Universidad- Sociedad	Vicerectoría Académica
3	Ejecución de convenios de cooperación técnica entre Universidad y las municipalidades.	Dirección de Vinculación Universidad- Sociedad	Vicerectoría Académica
4	Creado y en funcionamiento un mecanismo de practica profesional (social) para egresados/as con orientación a reducir la pobreza extrema y a disminuir las brechas sociales entre grupos de población.	Comisión de Transición	Vicerectoría Académica
5	Identificados y en ejecución proyectos de investigación a nivel local o regional, en respuesta a problemas prioritarios del desarrollo humano sostenible.	Dirección de Vinculación Universidad- Sociedad	Vicerectoría Académica
6	Incorporados, como ejes curriculares interdisciplinarios, los problemas de la Agenda nacional y regional, con prioridad en los Centros Regionales Universitarios.	Comisión de Transición Vicerectoría Académica	Sociedad Civil Municipalidades

PROGRAMA No. 7: Desarrollo de la Infraestructura Tecnológica (hardware, software, redes)

1.- Antecedentes y Justificación

La crisis producida por el poco uso de tecnología en los diferentes campos, especialmente en el de información y comunicación, repercute disminuyendo los alcances de los siguientes elementos: mejorar la calidad de la educación, mejorar el aprendizaje y la retención, expandir los alcances del currículo, incrementar la capacidad de brindar servicios educativos personalizados y flexibles; un rol más efectivo de la docencia; mayor interacción entre grupos con intereses internacionales y cosmopolitas; expansión del acceso a la información vital.

La Universidad tampoco ha planificado y ejecutado acciones que permitan el acceso de una nueva población estudiantil que demanda formación en el campo de la tecnología, formación que es requerida para la nueva fuerza laboral. Se incluye aquí a los que ya son graduados universitarios pero que requieren de una permanente actualización tecnológica que les mantenga con las habilidades y destrezas profesionales que la dinámica actual de la sociedad y del mercado laboral demandan. Esta es una tendencia mundial que ha comenzado a demandarse en los/las nuevos/as graduados/as universitarios/as.

De igual forma, las alianzas entre universidades para atender los retos tecnológicos – tan comunes en otros países- no han sido promovidas por la UNAH. Se deberá desde el Consejo de Educación Superior fomentar alianzas estratégicas en el campo de la tecnología de información y comunicaciones.

La ausencia de políticas de utilización de las TIC´s repercute en la no eficiencia del uso de los recursos institucionales. Aunque no se sabe con precisión si las TIC reducirán los costos en la oferta de servicios tecnológicos en la UNAH, se presume que la reducción real de los costos se producirá por la capacidad competitiva que deberá adquirir la institución en la producción de nuevo conocimiento sobre tecnología educativa. Lo que sí es posible afirmar es que el uso de las TIC sin una formulación pertinente de políticas en esa área y sin una planificación adecuada está resultando caro e ineficiente para la universidad.

Por otro lado, es necesario superar la falta de una cultura de uso de la tecnología en las tareas administrativas de la Universidad; la Oficina de Registro carece de los equipos de cómputo mínimos para garantizar la adecuada custodia y confiabilidad de las calificaciones de los estudiantes, así como el pronto (instantáneo) control de los requisitos consignados en los planes de estudio vigentes. Las oficinas administrativas no tienen el apoyo técnico ni la capacidad gerencial para el

manejo moderno del presupuesto asignado a la institución. La situación es crítica, genera costos innecesarios, no ha sido estudiada con seriedad ni atendida con responsabilidad y prontitud.

Desde hace varias décadas se están haciendo grandes esfuerzos para equipar todas las unidades académicas y de apoyo, tanto en la ciudad universitaria como en los centros universitarios regionales, pero ésta es, en general, una actividad aislada, puntual y sin visión sistémica.

En relación al índice equipo/estudiante, se ha identificado la necesidad de fortalecer la unidad de desarrollo físico e incorporar la maquinaria y el equipamiento necesario para la docencia e investigación.

La UNAH ha tenido escaso desarrollo de la capacidad tecnológica institucional. El uso de las nuevas tecnologías es considerado una fuerza poderosa que incidirán en los procesos de transformación universitaria. Sin esta tecnología la UNAH no podrá incursionar en la revolución que actualmente tiene lugar en el campo de la biotecnología para aprovecharla en el mejor uso y protección de los recursos materiales del país y en la expansión del uso de las telecomunicaciones y su aplicación en las actividades económicas, sociales y políticas.

Asimismo, la Universidad tiene que contemplar el uso de las Políticas de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la educación superior para permitir la creación de programas interactivos electrónicos que reduzcan tiempos, costos y la entrega de servicios, las barreras creadas por las distancias y optimicen el uso de los recursos institucionales. En nuestro país la demanda de estos servicios será intensa y estará vinculada a los nuevos perfiles de los puestos de trabajo que las nuevas tecnologías están generando. A su vez la UNAH deberá formular ofertas de carreras emergentes que respondan a estas necesidades.

2.- Descripción del Programa

La propuesta de transformación universitaria de la UNAH requiere contar con un programa de incorporación de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC´s) y de una plataforma tecnológica que le permita en los próximos cinco años superar la brecha que actualmente presenta en estos campos, incluyendo la educación virtual y la integración a redes nacionales e internacionales, con la finalidad de proporcionar los requerimientos necesarios para asegurar el desarrollo coherente de su misión,

Este sistema prevé la conformación de una plataforma tecnológica para soportar las aplicaciones de tecnología educativa, de investigación y administrativas, capaz de ser el vehículo portador de informaciones tales como proyectos de investigación, programas audiovisuales, Internet-Intranet, telefonía, retransmisión de programas vía satélite, programación educativa de soporte a las clases diarias de las diferentes carreras de la UNAH, Sistema de Información Gerencial para la toma de decisiones, y los servicios de tecnología de Información y Comunicación.

Una necesidad impostergable para que el Sistema de Telecomunicaciones y Tele educación funcione adecuadamente es la capacitación de docentes, estudiantes y personal administrativo en el uso pertinente y efectivo de las Nuevas Tecnologías de Comunicación e Información, así como incorporar a la UNAH un equipo técnico altamente calificado responsable del desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica.

3.- Políticas

- a. Proporcionar mecanismos para dotar a los miembros de la UNAH de un sentido creativo y proactivo al uso de las TICs en todo su quehacer institucional.
- b. Desarrollar un sistema de evaluación de las tecnologías con criterios de validez y pertinencia, así como mecanismos adecuados de negociación con terceros para la provisión de plataformas y herramientas actualizadas y ajustadas a los intereses institucionales y a las características particulares de la Educación a Distancia; así como activar el grupo académico especializado en la producción de software de soporte del mismo.
- c. Coordinar esfuerzos para el aprovechamiento de la infraestructura y recursos tecnológicos disponibles para el uso de las diferentes Facultades, Escuelas y Centros.
- d. Coordinar esfuerzos para el aprovechamiento equitativo del financiamiento para apoyar un modelo educativo mediado por las TICs.
- e. Establecer los instrumentos normativos que provean de sustento legal el uso pertinente de las tecnologías y la calidad de la educación virtual.
- f. Establecer mecanismos, pautas y procedimientos que permitan la garantía del buen uso de las tecnologías tanto en el sistema presencial como a distancia.

4.- Objetivo General

Dotar al personal de la UNAH de la capacidad técnica y científica y, de la infraestructura tecnológica necesaria para un manejo pertinente, efectivo y eficiente de las NTCl, acorde con las demandas que enfrenta la UNAH en el marco de la implementación sostenible de su nuevo modelo educativo y las posibilidades y desafíos que plantea el desarrollo de la ciencia y la tecnología en los albores del siglo XXI.

5.- Objetivos Específicos

- a. Movilizar, disponer y gestionar en forma transparente y eficiente los recursos necesarios para la instalación, desarrollo y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica de la UNAH.
- b. Utilizar las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación para fortalecer la función académica y administrativa de la institución.
- c. Innovar y hacer más pertinente y, de calidad la Educación a Distancia en la UNAH y en el nivel de educación superior.

6.- Metas

- a. Integración activa de la UNAH al campo de la educación virtual e incorporación tecnológica permanente, con criterios de pertinencia y calidad, en las funciones académicas y administrativas de la UNAH
 - b. Ejecución de un proyecto de capacitación docente y personal administrativo, para el uso de tecnología informática.
- c. Ejecución de un plan de fortalecimiento de la infraestructura, en cuanto a recursos de información (software y Hardware).
- g. Establecimiento de alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales y con centros de ciencia y tecnología para propiciar el intercambio de experiencias y tecnologías.

7.- Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda Medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2009	Agosto 2007	Agosto 2008	Agosto 2009
1	Integración activa de la UNAH al campo de la educación virtual e incorporación tecnológica permanente, con criterios de pertinencia y calidad, en las funciones académicas y administrativas de la UNAH.	Programa de educación virtual aprobado y aplicado	Programa aplicándose a usuarios/as	Baja prioridad institucional y de cooperantes	Diseñado el Plan Maestro de la Plataforma Tecnológica	Programa ejecutado	40%	30%	30%
2	Ejecución de un proyecto de capacitación docente y personal administrativo, para el uso de tecnología informática.	Proyecto de capacitación en ejecución	Informes de monitoria del proyecto	Baja participación por parte de la función académica y administrativa	No se ha implementado	Proyecto ejecutado	El 50% de los docentes de la UNAH, capacitados en paquete básico de computación, (Procesador de texto, hojas electrónicas y presentador multimedia).	100% capacitado en paquete básico 40% capacitado en paquete avanzado	60% capacitado en paquete avanzado
3	Ejecución de un plan de fortalecimiento de la infraestructura, en cuanto a recursos de información (software y Hardware).	Plan de desarrollo de infraestructura ejecutado	Informes de monitoria del Plan	Baja participación por parte de funcionarios académicos y	Realizada licitación de equipo de cómputo	Plan implementado y ejecutado	50%	25%	25%

				administrativos					
4	Establecimiento de por lo menos 5 alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales y con centros de ciencia y tecnología para propiciar el intercambio de experiencias y tecnologías.	Número de Alianzas estratégicas consolidadas	Documentos de establecimiento de alianzas	Falta de apoyo de las autoridades y de los organismos internacionales	Participación regular en Consejo del COHCIT	Alianzas estratégicas establecidas con empresas y organismos internacionales	40%	30%	30%

8.- Responsables

No.	Meta	Responsable	Supervisión
1	Integración activa de la UNAH al campo de la educación virtual e incorporación tecnológica permanente, con criterios de pertinencia y calidad, en las funciones académicas y administrativas de la UNAH.	Vicerectoría Académica División de Gestión Tecnológica	Comisión de Transición Rectoría
2	Ejecución de un proyecto de capacitación docente y personal administrativo, para el uso de tecnología informática..	División de Gestión Tecnológica Instituto de Profesionalización y Superación Docente	Comisión de Transición Rectoría
3	Ejecución de un plan de fortalecimiento de la infraestructura, en cuanto a recursos de información (software y Hardware).	División de Gestión Tecnológica	Comisión de Transición Rectoría

4	Establecimiento de por lo menos 5 alianzas estratégicas con universidades nacionales e internacionales y con centros de ciencia y tecnología para propiciar el intercambio de experiencias y tecnologías.	Vicerectoría Académica División de Gestión Tecnológica	Comisión de Transición Rectoría
---	---	---	------------------------------------

PROGRAMA No. 8: Rescate y Promoción de la Identidad Nacional, el Arte y la Cultura

1.- Antecedentes y Justificación

La Constitución de la República de Honduras en su Artículo 151 manda: “La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y la conservación de la cultura”. Y más adelante en el Artículo 160 establece: “La Universidad Nacional Autónoma de Honduras,...goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior”.

Por su parte la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su Artículo 3 dispone: “Son objetivos de la UNAH: 1); 2); 3); 4) Fomentar y difundir la identidad nacional, el arte, la ciencia y la cultura en el nivel educativo que le corresponde; ...”

Actualmente la UNAH, cuenta con el Departamento de Arte, creado en 1977, en el cual se imparte la Licenciatura en Música y a manera de extensión universitaria se imparte capacitación en danza, teatro, y otros. Además cuenta con un Departamento de Cultura Física y Deportes, que también cuenta con una licenciatura en esta rama.

No obstante, con casi tres décadas de funcionamiento los departamentos de: Arte y Cultura Física y Deportes, los mismos operan en condiciones precarias: escaso personal, locales inadecuados e insuficientes, carencia de equipos adecuados, baja asignación presupuestaria, etc.

Considerando la extraordinaria importancia que tienen: el arte, la cultura y el deporte en: la formación integral de los seres humanos, la formación de valores, la preservación del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad nacional, etc. la autoridades universitarias ejecutoras de la Reforma se proponen desarrollar este programa específico.

2.- Descripción del Programa

El Programa se basará en la elaboración de un diagnóstico de necesidades en los distintos campos en que se pueden desarrollar: el arte, la cultura y del deporte, para determinan las carreras que pueden ser pertinentes; teniendo en cuenta la necesidad de un desarrollo integral de los/las egresados/as; también el Programa , a través de una permanente vinculación de la Universidad con la sociedad, promoverá el rescate y la difusión, a través de todos los medios posibles, del arte y la cultura popular, así como desarrollará investigaciones participativas que contribuyan a generar conocimiento y prácticas que

fortalezcan la identidad nacional y el patrimonio cultural del país, al mismo tiempo que promueve estilos de vida saludables a través del deporte, en la comunidad universitaria y en la población en general.

3.- Políticas

- a. Desarrollar y fortalecer la capacidad nacional respecto al Arte, el Deporte y la Cultura.
- b. Integrar el Arte, Deporte y Cultura a la sociedad y al país en general, y en particular al currículo universitario..
- c. Promover un sistema de incentivos que valore la inversión en el deporte, arte y cultura

4.- Objetivo General

Facilitar y apoyar el proceso de promoción, organización y ejecución de distintas actividades orientadas al desarrollo de la educación artística, cultural y deportiva; a la difusión cultural en sus diversas expresiones y a fortalecer la identidad nacional.

5.- Objetivos Específicos

- a. Incorporar en los planes de estudio de la UNAH la formación artística, cultural y deportiva con el objetivo de institucionalizar un proceso de enseñanza aprendizaje que rescate los valores estéticos, culturales y deportivos
- b. Invertir en el desarrollo de infraestructura para el fomento, generación, formación, rescate y divulgación artística, cultural y deportiva desde la UNAH.
- c. Facilitar la divulgación de información y las prácticas en los campos cultural, artístico, deportivo y de la identidad nacional.
- d. Fortalecer y estimular la participación estudiantil en actividades como la danza, teatro, justas deportivas, etc.

6.- Metas

- a. A Diciembre de 2008, el Departamento de Arte y Cultura deberá haberse reorganizado y fortalecido y estará presentando a la comunidad nacional e internacional, por lo menos tres producciones universitarias en ese campo (Ej.: el disco compacto "Los Ritmos Garifunas y la Música Contemporánea en Honduras")

- b. A diciembre de 2008 deben estar terminados por lo menos dos documentales producidos en la UNAH: a) "La Bodas de Guajiquiro" y b) "Música Precolombina"
- c. A diciembre de 2008 se debe de impartir de manera permanente al menos un taller de arte, cultura y deportes en cada centro regional universitario.
- d. A diciembre de 2008, se deben elaborar por lo menos cinco proyectos de investigación artística, cultural o deportiva
- e. A diciembre 2008 se debe tener diseñado y pronto a implementarse el Proyecto de la Radio y la Televisión Universitarias

7.- Matriz

No.	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN			Primera Medición	Segunda Medición	Tercera Medición	Tercera Medición
				SUPUESTOS RIESGOS	ACTUAL A DIC./06	ESPERADO A DIC/08	Diciembre 2006	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	A Diciembre de 2008, el Departamento de Arte y Cultura deberá haberse reorganizado y fortalecido y estará presentando a la comunidad nacional e internacional, por lo menos tres producciones universitarias en ese campo (Ej.: el disco compacto "Los Ritmos Garifunas y la Música Contemporánea en Honduras")	Departamento de Arte Reorganizado y fortalecido Número de producciones	Informes de monitoría de la reforma y desarrollo del Departamento de Arte y Cultura Producciones disponibles	Trabas burocráticas; falta de asignación presupuestaria	Decisión de priorizar en el proceso de reforma el desarrollo de un Programa Universitario de Arte y Cultura	Tres presentaciones	Ninguna	50%	100%	-

2	A diciembre de 2008 deben estar terminados por lo menos dos documentales producidos en la UNAH: a) "La Bodas de Guajiquiro" y b) "Música Precolombina"	Documentales editados	Informes sobre los documentales terminados o porcentaje de avances	Falta de asignación presupuestaria	Ninguna	Dos documentales	Ninguna	50%	75%	100%
3	A diciembre de 2008 se debe de impartir de manera permanente al menos un taller de arte, cultura y deportes en cada centro regional universitario.	Número de talleres impartidos y de personas capacitadas	Programas de los talleres realizados Listas de asistencia	Carencia de apoyo de las autoridades de los centros regionales	Ninguno	Siete talleres	Ninguna	60%	85%	100%
4	A diciembre de 2008, se deben elaborar por lo menos cinco proyectos de investigación artística, cultural o deportiva	Número de proyectos de investigación elaborados	Documentos disponibles de los proyectos elaborados	Incumplimiento por parte de responsables de elaborar los proyectos	Ninguno	Cinco documentos de proyectos; una investigación terminada	Ninguna	60%	80%	100%
5	A diciembre 2008 se debe tener diseñado y pronto a implementarse el Proyecto de la Radio y la Televisión Universitarias	Frecuencias de radio y televisión otorgadas Proyectos elaborados	Documentos de otorgamiento extendidos por CONATEL Documentos de proyectos disponibles	No aprobación de frecuencias por CONATEL Incumplimiento por parte de responsables de elaborar los proyectos	Solicitud de frecuencias a CONATEL por parte de la Rectoría	Aprobadas las frecuencias de radio y televisión para la UNAH Elaborados los proyectos	Ninguna Ninguna	100% 50%	 100%	

8.- Responsables

No.	METAS	RESPONSABLES	SUPERVISOR
1	A Diciembre de 2008, el Departamento de Arte y Cultura deberá haberse reorganizado y fortalecido y estará presentando a la comunidad nacional e internacional, por lo menos tres producciones universitarias en ese campo (Ej.: el disco compacto "Los Ritmos Garifunas y la Música Contemporánea en Honduras")	Dirección del CUEG Departamento de Arte	Comisión de Transición Rectoría
2	A diciembre de 2008 deben estar terminados por lo menos dos documentales producidos en la UNAH: a) "La Bodas de Guajiquiro" y b) "Música Precolombina"	Departamento de Arte	Dirección del CUEG
3	A diciembre de 2008 se debe de impartir de manera permanente al menos un taller de arte, cultura y deportes en cada centro regional universitario.	Dirección del CUEG Departamento de Arte	Comisión de Transición Rectoría
4	A diciembre de 2008, se deben elaborar por lo menos cinco proyectos de investigación artística, cultural o deportiva	Departamento de Arte	Dirección del CUEG
5	A diciembre 2008 se debe tener diseñado y pronto a implementarse el Proyecto de la Radio y la Televisión Universitarias	Rectoría	Comisión de Transición

PROGRAMA No. 9: Organización Institucional, Calidad y Transparencia de la Gestión Académica, Administrativa y Financiera

1.- Antecedentes y Justificación

Una de las manifestaciones más visibles de la crisis universitaria, es la compleja problemática de la gestión universitaria en todas sus dimensiones: académica, administrativa y financiera, a lo que se suma un crecimiento y un desarrollo institucional desordenado y no planificado que limita el logro de objetivos comunes y la mejor utilización posible de los recursos que le son asignados.

El Plan General para la Reforma Integral de la Universidad enfatiza en intervenciones en el ámbito de la gestión académica, planificación y desarrollo institucional y de los recursos humanos, gestión de la cooperación externa y la vigencia de procesos de regulación administrativa y técnica, para garantizar que los principales problemas de la crisis universitaria en este ámbito y sus efectos sean abordados integralmente. De igual manera, éste Programa comprende el cumplimiento del mandato de la Ley Orgánica de la UNAH en cuanto a organizar la nueva estructura universitaria.

A lo interno, es evidente el escaso desarrollo institucional de la UNAH cuando se considera su situación actual frente a la complejidad y magnitud de la institución, no hay programas de educación permanente de los/las profesores/as, ausencia de un sistema de planificación estratégico, operativo, presupuestario y financiero único e integrado a las propuestas de desarrollo del país y la existencia de múltiples agendas de los actores reales de la sociedad hondureña con incidencia en los procesos de reforma.

Desde la perspectiva de los actores externos, los problemas prioritarios en éste campo son el alto grado de centralismo en el proceso de toma de decisiones, la falta de regulación de los procesos de gestión y la incapacidad para poder elaborar propuestas de programas y proyectos que gocen del respaldo de la cooperación externa; así como un crecimiento institucional que no siempre ha respondido a necesidades reales del país y su población en el área de la educación superior.

2.- Descripción del Programa

El programa consiste en el análisis, toma de decisiones, implementación y desarrollo de la nueva estructura universitaria y, en el fortalecimiento y desarrollo sistémico de la capacidad de gestión académica, administrativa y financiera de la UNAH,

como base fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la reforma y el uso racional y eficiente de los recursos con que cuenta la misma. También es contentivo de la vigencia de nuevos procesos de planificación y cambio institucional donde los actores reales del proceso de reforma (Docentes, estudiantes, empresa privada, gremios, gobierno, etc.) participan y sus agendas tengan cabida, en un espacio de fortalecimiento de las unidades y centros académicos regionales y con reglas claras en cuanto a la regulación de los procesos de gestión.

3.- Políticas

- a. La UNAH implementará y desarrollará una estructura organizativa acorde con su naturaleza de universidad pública, rectora de la educación superior en el país, con su misión institucional y con los desafíos que enfrenta para ser una universidad del Siglo XXI.
- b. La UNAH fomentará una gestión democrática, basada en la equidad, centrada en fines y objetivos institucionales, eliminándose y sancionándose toda práctica sectaria, discriminativa, irregular e ilegal en la gestión académica, administrativo, financiera y política de la UNAH.
- c. La garantía y promoción de la participación justa, responsable y democrática de los/las involucrados/as en la gestión es responsabilidad de todos los órganos de gobierno de la UNAH.
- d. La transparencia y rendición pública de cuentas académica y financiera es una práctica permanente en todos los niveles de gestión de la UNAH; asegurará el funcionamiento efectivo y eficaz a través de una permanente evaluación y ajuste de la gestión financiera, creando la confianza necesaria para que el Estado hondureño le transfiera la partida presupuestaria definida constitucionalmente.
- e. Aplicará el principio de subsidiariedad desarrollando un plan de desconcentración y descentralización de la gestión.
- f. Ofrecerá una administración orientada a satisfacer el proceso académico de manera tal que todos los medios y recursos estén adecuadamente coordinados para este fin para que la administración universitaria esté en función exclusiva de los intereses académicos y de los fines de la UNAH.
- g. Garantizará una gestión de calidad por medio de la generación de la información con base en datos automatizados, seguros y confiables que sustenten la adecuada toma de decisiones.
- h. Fomentará el reconocimiento de los derechos humanos conjugado con el sentido de las responsabilidades.
- i. Fomentará y promoverá inversiones necesarias para apoyar actividades que desarrollen la creatividad, las habilidades necesarias para la aplicación y la innovación tecnológica, que redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida.

4.- Objetivo General

El objetivo general del programa es desarrollar, con pertinencia y calidad, una nueva estructura organizativa de la UNAH; fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión académica, administrativa y financiera de la UNAH mediante la vigencia de nuevos procesos e instrumentos de planificación, desarrollo institucional y recursos humanos, desconcentración, regulación y control.

5.- Objetivos Específicos

- a. Decidir la nueva estructura organizativa de la UNAH, a partir de un proceso de análisis participativo de las alternativas más pertinentes, factibles y viables.
- b. Apoyar las actividades conducentes a la introducción de una nueva forma de gerencia académica, administrativa y financiera integral, que involucre en el proceso la participación y puntos de agenda de los actores reales de la reforma universitaria
- c. Facilitar la vigencia de mecanismos de planificación, coordinación y gestión de las intervenciones que se realizan en materia de fortalecimiento institucional, desarrollo de los recursos humanos, planificación estratégica, plurianual, operativa, planificación presupuestaria, administración financiera y de proyectos.
- d. Generar un proceso sostenido de acciones y medidas de política para la reforma de la gestión académica, administrativa y financiera de la UNAH conducen a garantizar uso racional y efectivo de los recursos con cuenta, como también una mayor capacidad de respuesta institucional frente a las demandas de la población.
- e. Institucionalizar un sistema de monitoreo y evaluación permanente del grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa en conjunto con los actores reales de la reforma.
- f. Actualizar en forma permanente la oferta de proyectos (inversión y servicios) y establecer un mecanismo único de entendimiento con la cooperación externa.

6.- Metas

- a. A Diciembre de 2007 la UNAH contará con una alternativa pertinente, viable y factible de nueva estructura organizativa para implementarla en el año 2008.
- b. A Diciembre de 2008, sistema de planificación estratégica, operativa, presupuestaria y financiera funcionando completamente y alineado a las políticas de gobierno, compromisos internacionales y sistemas de asignación de recursos y control presupuestaria de SEFIN.
- c. A diciembre de 2007, montaje del sistema, ajustes y socialización con actores del sistema de planificación estratégica, operativa, presupuestaria y financiera.

7.- Matriz

No.	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Situación			Primera Medición	Segunda medición	Tercera Medición
				Supuestos Riesgos	Actual a Dic. 2006	Esperada Dic. 2007	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009
1	A Diciembre de 2007 la UNAH contará con una alternativa pertinente, viable y factible de nueva estructura organizativa para implementarla en el año 2008.	Nueva estructura organizativa definida	Documento disponible	Escasa participación de actores	Aprobada propuesta general, conceptual y metodológica, del proceso por la CT-UNAH	Nueva estructura organizativa definida	70%	30%	10%
2	Sistema de planificación estratégica, operativa, presupuestaria y financiera funcionando completamente y alineado a las políticas de gobierno, compromisos internacionales y sistemas de asignación de recursos y control presupuestaria de SEFIN	Documento de soporte del sistema aprobado.	Instrumentos e informes generados.	Resistencia del personal técnico al cambio y prácticas tradicionales.	Reuniones de Concientización para el cambio del sistema.	Sistema completamente diseñado.	Propuesta de manual operativo aprobado	Prueba piloto correcciones	Informes elaborados sobre la base de los reportes del sistema.

8.- Responsables

No.	Meta	Responsable	Supervisión
1	A Diciembre de 2007 la UNAH contará con una alternativa pertinente, viable y factible de nueva estructura organizativa para implementarla en el año 2008.	Comisión de Transición	Comunidad Universitaria Cooperantes internacionales
2	Sistema de planificación estratégica, operativa, presupuestaria y financiera funcionando completamente y alineado a las políticas de gobierno, compromisos internacionales y sistemas de asignación de recursos y control presupuestaria de SEFIN.	Secretarías Ejecutivas Decanos/as y Directores/as	Comisión de Transición Rectoría

Grupo técnico:

Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica
 Cecilia Martínez, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Institucional
 Efraín Corea, Docente Facultad de Ciencias Económicas
 Javier Suazo, Docente Maestría Ciencias Políticas
 Amanda Gutiérrez, Docente Postgrado Centro Americano de Economía
 Lisandro Hernández, Docente Postgrado de Economía
 Sayda Burgos, Dirección de Investigación Científica Universitaria